

Informe

a Organizaciones
MAGISTERIALES

2019



"En cumplimiento al último párrafo del Artículo 107 de la Ley 7531, así reformado por la Ley 7946, "En los tres (3) primeros meses de cada año, La Junta Directiva presentará a las organizaciones magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente".

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

Lic. Adalberto Villalobos Morales
Prof. Greivin Barrantes Víquez
M.S.c. Carlos Retana López
Lic. Israel Pacheco Barahona
Lic. Rodrigo Aguilar Arce
Bach. María del Carmen Molina
Licda. Elvira Solano Torres

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV



Índice

ÍNDICE.....	4
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA	5
MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.....	6
APOYO DEL FORO DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES MAGISTERIALES	10
PROYECTOS DE LEY.....	11
INSTITUCIONES DONDE JUPEMA PARTICIPA.....	13
PLATAFORMA DE SERVICIOS.....	18
CONCESIÓN DE DERECHOS.....	23
PROGRAMA DE PRESTACIONES SOCIALES	26
PROYECCIÓN DE JUPEMA	35
PROGRAMA DE CRÉDITO.....	38
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA.....	44
ASPECTOS FINANCIEROS DE JUPEMA	46
ASPECTOS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA.....	69
PERSPECTIVA ACTUARIAL	80
DECLARATORIA AL APETITO Y CAPACIDAD AL RIESGO INSTITUCIONAL.....	83
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO	88
HIMNO DE JUPEMA	90

Mensaje de la Presidencia Junta Directiva



Un gran saludo para todos. En representación de JUPEMA, y como presidente de la Junta Directiva, quiero agradecer el apoyo brindado durante este período. Con mucha tranquilidad y seguro del trabajo realizado, me es muy grato presentar el informe correspondiente al período 2019 a la membresía del Magisterio Nacional, representada por ADEP, AFUP, ANDE, APSE, COLYPRO, OLIES y SEC.

Quiero recordarles que es a JUPEMA en su calidad de institución de seguridad social, a quien le corresponde administrar los regímenes de pensiones de los trabajadores de la educación costarricense, por lo cual, tiene la responsabilidad de efectuar una gestión oportuna y eficiente para garantizar su sostenibilidad.

Por esto, que se hace imprescindible que cada afiliado de la población del magisterio interiorice su sentido de pertenencia al régimen de pensiones respectivo, para poder tener plena conciencia de que en la actualidad enfrentamos el momento de mayor vulnerabilidad en lo que respecta a nuestros derechos y conquistas.

Durante el 2019, hemos sido objeto de una campaña de muchos sectores de la sociedad costarricense orientada a desprestigiar la labor de nuestra institución. Con ello, han tratado de minimizar los aciertos de los últimos años que nos han permitido el pago de las pensiones de los educadores mediante la gestión oportuna y eficiente en el manejo de los recursos, con lo cual, nos hemos consolidado como uno de los regímenes más fuertes y sólidos del país y de la región.

Debo compartir con ustedes, que algunos señores diputados de la Asamblea Legislativa han propuesto proyectos de ley que ponen en jaque los derechos y conquistas de la población magisterial, pues, consideran que los educadores somos los responsables del desequilibrio fiscal que sufre el Estado.

La Junta Directiva siempre ha estado al tanto de estos acontecimientos, y junto a la acción decidida del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, se han logrado audiencias y reuniones con el Poder Ejecutivo y los diputados, en las cuales hemos defendido los derechos de pensión de la población magisterial, con el fin de minimizar el impacto de las transformaciones que se han planteado. De esta forma, logramos que de los proyectos de ley propuestos se eliminen algunas reformas radicales a los regímenes de pensiones del Magisterio, ya que, hemos demostrado las falencias técnicas de los proyectos y los posibles vicios de inconstitucionalidad que contienen.

Instarles, a continuar muy atentos y siempre unidos por la defensa de la institución y por los derechos de la población del Magisterio Nacional. Podemos asegurar que, durante el año anterior, JUPEMA ha realizado una gestión correcta en la administración del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), garantizando su sostenibilidad. Asimismo, hemos mantenido una posición firme para la defensa del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), el cual, ha sido atacado en reiteradas ocasiones. Podemos afirmar que la administración de JUPEMA ha cumplido a cabalidad con la ejecución del Plan Anual Operativo en acatamiento a lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional.

Manifestamos nuestra gran satisfacción por el trabajo realizado durante el período 2019, y a la vez, agradecemos el apoyo que hemos recibido de parte de todos los agremiados, pues ello, compromete aún más nuestra misión de servicio. También, continuaremos luchando para mejorar las condiciones de vida del educador costarricense y por una sociedad más justa y equitativa.

Desde JUPEMA, continuamos haciendo grande a la Patria.

Lic. Adalberto Villalobos Morales
PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Mensaje del Director Ejecutivo



La ley 7531 en su artículo 107, señala que la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional debe presentar un informe público de labores a los gremios representados en su seno directivo, mismo, que se presenta en lo sucesivo para el 2019.

En esencia, JUPEMA administra dos regímenes de pensiones del Magisterio Nacional que la ley le ordena administrar. El Régimen Transitorio de Reparto (RTR) es lo competente a la gestión administrativa y legal ya que, su gestión financiera corre por cuenta y cargo del Estado Costarricense junto con la Dirección Nacional de Pensiones y el Ministerio de Hacienda. A este régimen, están suscritos todos los educadores que empezaron a laborar del 14 de julio de 1992 hacia atrás. El Régimen de Capitalización Colectiva, por su parte, es administrado en su totalidad por la Junta de Pensiones y Jubilaciones, integrado por todos aquellos trabajadores de la educación costarricense que empezaron sus labores dentro del sector del 15 de julio de 1992 y en adelante.

Los regímenes de pensiones, son un tema que hoy en día cobran especial interés, no sólo por su gran importancia como medio de subsistencia de los trabajadores una vez cumplido su ciclo laboral o por sus incapacidades de salud

para ejercer su derecho al trabajo, sino, porque con la entrada en vigencia de la ley 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), el estado ha entrado en una revisión minuciosa de su estructura de gastos, dentro de los cuales se encuentran las transferencias para pagar las pensiones a cargo del presupuesto nacional.

Dentro de este orden de ideas, cabe mencionar, que siendo el sector educativo el más relevante de la planilla estatal, y por ende, el que mayor número de funcionarios públicos posee, resulta lógico pensar que muchos de los pensionados que tiene hoy el país y que irá teniendo en el tiempo, también provienen del Magisterio Nacional. Así las cosas y siendo que el RTR es un régimen a cargo del erario, no son pocos los intentos por bajar el cargo mediante proyectos de ley que, ineludiblemente, terminan afectando también al resto de regímenes de pensiones dentro de los cuales se encuentra el RCC.

El Fondo del Régimen de Capitalización Colectiva que administra en su totalidad la Junta de Pensiones y Jubilaciones, alcanzó, para febrero del 2020, la suma de 3 billones de colones, es decir, más de \$ 5.000 millones, siendo el único fondo de pensiones del primer pilar actuarialmente sostenible del país.

El 2019, marcó un año lleno de cambios y ajustes a nivel macroeconómico tanto a lo interno como a lo externo de nuestras fronteras. Si bien, la necesidad de captar recursos por parte de Hacienda hizo que las tasas de interés subieran tanto a nivel activo como pasivo, beneficiando al RCC y al resto de administradores de fondos mutuos, también, implicó la entrada de nuevos impuestos y la entrada en vigencia de la regla fiscal contenida en la ley 9635; esto implica un mayor control y contención sobre el gasto y una estrategia del estado por buscar la reactivación económica que permita bajar los indicadores de endeudamiento y desempleo entre otros.

Como puede observarse, en la gestión del portafolio del RCC y de los regímenes de pensiones en general, ya no solo dependen de las variables clásicas como el envejecimiento de la población, la disminución en la tasa de natalidad, los aportes o la edad de retiro, sino, que su sostenibilidad también depende en mucho de la capacidad, tanto técnica como de gobernanza, para poder asegurar las pensiones actuales y futuras de todos los trabajadores de la educación costarricense.

Enfrentamos así, un panorama complicado que nos obliga cada día más, a tomar decisiones y a emprender luchas en defensa de nuestros regímenes, pues no sólo debemos hacer una gran gestión operativa y financiera para garantizar las pensiones de nuestros afiliados, sino que debemos, además, incidir en los señores diputados para que no nos afecten con sus decisiones y podamos así seguir siendo ejemplo de administración del fondo más grande y sostenible de pensiones de Costa Rica.

Como una organización moderna y eficaz, JUPEMA mantuvo durante el 2019 un monitoreo constante sobre su plan estratégico, mismo que deberá replantearse en el presente 2020, y cuyos objetivos estratégicos se lograron alcanzar, especialmente, aquellos de gran importancia relativa como la tramitación de todas las solicitudes de pensión presentadas, avance y finalización de proyectos de tecnología de la Información, ciberseguridad, monitoreo actuarial del régimen de capitalización colectiva (RCC), gestión activa de las inversiones, cumplimiento normativo con la SUPEN, CGR y demás órganos de control. Tanto con el RTR como con el RCC, se ha hecho la defensa técnica de los mismos, pues en el caso del Régimen Transitorio de Reparto se mantiene la persistencia legislativa de seguir gravándolo y/o modificando en su perfil de beneficios.

Dentro de los aspectos de cumplimiento normativo más relevantes, podemos indicar que nuestra institución obtuvo en el 2019, una calificación de 96 en el índice de gestión institucional (IGI) medido por la Contraloría General de la República. Este es un instrumento que mide la capacidad de gestión de la institución en los ejes de ética, transparencia, prevención de la corrupción y eficiencia. Nuestra institución fue seleccionada en el 2019 para realizar la validación en sitio de todo el cumplimiento del IGI, por lo que un grupo de doce trabajadores de la CGR, validaron de forma presencial las ciento veinticuatro preguntas del cuestionario.

Con el apoyo incondicional del Foro de Presidentes y Secretarios de las Organizaciones que conforman JUPEMA, se ha hecho un gran trabajo de lobby y concientización de las afectaciones económicas, sociales, financieras y hasta psicológicas de los proyectos de ley que vienen a afectar y hasta degradar a quienes ostentan pensiones del Magisterio Nacional.

Gestión de Riesgos y, que viene

SOSTENIBILIDAD ACTUARIAL

Para la sostenibilidad actuarial del RCC, se hace necesaria una gestión activa del portafolio de inversiones o fondo de dinero que da sustento a las pensiones; para esto es de vital importancia lograr una **tasa actuarial** suficiente que garantice en el tiempo el valor presente y futuro de los recursos que se pagan y se pagaran a los pensionados, tanto actuales como futuros.

Para el 2019, la tasa actuarial fue del 5.50% real (descontada la inflación), es decir, se debió conseguir un rendimiento sobre el fondo con tasas nominales arriba del 7%, cosa que, dadas la situación fiscal del país y la presión de Hacienda por conseguir recursos durante 2019, hizo que las tasas de interés superaran en ciertos momentos dichas tasas de interés a nivel pasivo, mientras que en la parte activa (créditos) las tasas de interés superaron el 14% en el caso hipotecario y mayores en el caso de consumo.

El 2020 presenta por su parte un panorama muy diferente que nos llevará a replantear muchas cosas:

Por un lado, para el 2020 y en adelante, se empezará a aplicar la **regla fiscal**, que básicamente pone restricciones al gasto operacional y en el peor de los casos a la inversión de capital; establece una escala de endeudamiento/ PIB que obliga a crecer o en su defecto, no crecer presupuestariamente entre un periodo fiscal y otro. Así las cosas, para el 2019 siendo que el nivel de endeudamiento se ubicó entre un 45% y un 60% corresponde un crecimiento presupuestario máximo del 4,67% para el presente 2020, lo que obliga a replantear los planes operativos tanto para el presente como para el futuro.

Esto trae a su vez, un control general sobre el gasto y, por ende, un control sobre los macroprecios, dentro de los que se encuentra la tasa de interés que tenderá a la baja según lo ha planteado el BCCR y el MH, situación que presionará de forma importante la consecución de la **tasa actuarial** para el RCC, que para el 2020 rondará el 5,69% real, superior a la requerida durante 2019.

Por otra parte, y como es de su conocimiento, JUPEMA está en un proceso de **crecimiento de infraestructura física** que la obligará a destinar recursos adicionales para su mantenimiento y operación, crecimiento que no es compatible con lo establecido en la **regla fiscal**, por lo que, se deberá hacer un análisis exhaustivo y responsable para poder discriminar los gastos superfluos, de los estrictamente necesarios para operar de forma eficaz en la consecución del objetivo supremo que es garantizar las pensiones de nuestros afiliados magisteriales.

No menos importante, serán los proyectos de ley de pensiones que se discuten y discutirán en la Asamblea legislativa, pues estos tienen dentro de su contenido, afectaciones tanto al monto de pensiones como a los perfiles de beneficios, lo que, tiene un efecto también sobre la operación del RCC del Fondo Especial Administrativo (FEA) que nos permite operar en beneficio de nuestros afiliados con la eficacia requerida.

Agradecer también, a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, pues su empeño, capacidad y compromiso se ven reflejados en el máximo logro alcanzado en febrero 2020, como el fondo de pensiones más importante del primer pilar, así como, su indicador de solvencia absoluto que garantiza y demuestra su eficaz administración en favor de los pensionados del sector magisterial.

Finalmente, hago extensivo el agradecimiento a las organizaciones que conforman JUPEMA, a los miembros de Junta Directiva que los representan, al Foro de Presidentes y Secretarios y a cada uno de nuestros afiliados, por su entrega y valentía en defensa del sector magisterial, sector maltratado y muchas veces menospreciado en favor de intereses distantes de la seguridad social, en contraposición de los intereses políticos, económicos o fiscales mal llevados durante años y en los que el magisterio poco o nada ha tenido que ver.

MBA Carlos Arias Alvarado
DIRECTOR EJECUTIVO



Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios(as) Generales de las Organizaciones Magisteriales

JUPEMA agradece al Foro de Presidentes y Secretarios (as) generales de las organizaciones magisteriales, el apoyo político que durante el periodo 2019 recibió. El trabajo en equipo, orientación y defensa realizado por el foro fue un elemento clave en las luchas emprendidas en la defensa de los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional.

Durante el 2019, y bajo la coordinación del Lic. Gilbert Díaz Vásquez, se realizaron 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, donde el tema principal fue el análisis y definición de estrategias para abordar proyectos de ley presentados en la corriente legislativa que modificaban el régimen Transitorio de Reparto y Capitalización Colectiva. Se participó además en audiencias y reuniones ante diputados, logrando así la corrección o eliminación de algunos cambios que eran nefastos para nuestros pensionados (as), jubilados (as) y servidores activos.

La tarea no termina aún, por lo que continuaremos trabajando en el siguiente año, para lograr la estabilidad y fortalecimiento de los regímenes de pensiones del sector educativo de nuestro país.

Proyectos de Ley

Se presenta a continuación un resumen de los proyectos de ley que durante el 2019 fueron objeto de análisis en materia de pensiones:

1. Proyecto 20.927: Ley de justicia, solidaridad y solidez de las jubilaciones en Costa Rica

Este proyecto fue presentado a la Asamblea el primero de agosto de 2018 por el Diputado Pedro Muñoz Fonseca del partido Unidad Social Cristiana y fue remitido a la Comisión de Asuntos económicos el 29 de agosto 2018.

El proyecto es presentado con la finalidad de resolver la problemática de las "pensiones de lujo", no obstante, realiza modificaciones a las leyes de pensiones del Magisterio que provocan daños relevantes para los trabajadores de la educación y los pensionados de los Regímenes de Capitalización Colectiva y Transitorio de Reparto.

JUPEMA compareció el 16 de octubre de 2018 ante la Comisión de Asuntos Económicos, y envió sus objeciones por escrito. Además, se efectuaron reuniones con el diputado Muñoz Fonseca, manifestándole su oposición por los perjuicios que el proyecto representaba a los Regímenes de Pensiones del Magisterio Nacional.

El Diputado Pedro Muñoz presentó el 31 de julio del 2019 otros tres proyectos, desagregando los artículos del proyecto 20.927, con la finalidad de que fueran analizados por separado. Los proyectos son:

2. Proyecto 21.537. Ley para la contribución solidaria de los pensionados de lujo

3. Proyecto 21.538. Ley para la supervisión del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por parte de la Superintendencia de Pensiones.

4. Proyecto 21.539. Ley para la unificación de los regímenes de pensiones.

Estos tres proyectos fueron remitidos a la Comisión de Asuntos Económicos. A partir de diciembre y hasta abril de 2020, iniciaron las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, por lo que le corresponde al Poder Ejecutivo determinar los proyectos a conocer. Ninguno de los cuatro proyectos presentados por el Diputado Pedro Muñoz, fueron convocados por el Poder Ejecutivo.

5. Proyecto 21.130: Tope a las pensiones de lujo y otras disposiciones en materia de pensiones

El proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa el 21 de noviembre de 2018 por la diputada Franggi Nicolás Solano. El 14 de mayo de 2019 ingresó a la Comisión de Hacendarios; sin embargo, fue trasladado el 29 de mayo de 2019 a la Comisión de Asuntos Jurídicos donde se encuentra actualmente.

Los alcances de dicho proyecto también son perjudiciales para los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, por ello, se realizaron dos reuniones con la señora diputada y sus asesores con el fin de explicar los efectos del proyecto.

6. Proyecto 21.345. Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones.

Presentado a la Asamblea Legislativa el 10 de abril de 2019 por el Diputado Víctor Morales Mora. Este proyecto ingresó el 22 de mayo de 2019 a la Comisión de Asuntos Sociales, donde JUPEMA compareció indicando los efectos negativos de este proyecto para el Magisterio Nacional.

El 10 de diciembre de 2019 fue aprobado un texto sustitutivo por la Comisión e ingresó al orden del día del Plenario Legislativo en el mes de enero 2020. El proyecto fue convocado por el Poder Ejecutivo al período de sesiones extraordinarias por lo que se encuentra en el orden del día del plenario para su discusión en primer debate.

7. Ley 9796 (Proyecto 21.035). Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria.

El proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa el 22 de octubre de 2018 por la Diputada Xiomara Rodríguez Hernández. El 8 de mayo de 2019 fue remitido a la Comisión de Hacendarios, sin embargo, se trasladó a la Comisión de Asuntos sociales el 3 de junio de 2019. JUPEMA realizó las observaciones y comparecencias sobre los alcances perjudiciales del proyecto.

Finalmente, después del análisis de varias mociones presentadas por los señores diputados, el proyecto fue aprobado en primer debate por el Plenario Legislativo el 21 de noviembre y en segundo debate el 25 de noviembre de 2019.

Con respecto a los alcances de esta Ley, es importante señalar que el Régimen Transitorio de Reparto se encuentra regulado en sus cotizaciones por los artículos 70 y 71 de la Ley n° 7531, utilizando como base de referencia para el cálculo de la contribución solidaria el tope de salario de un Catedrático de la Universidad de Costa Rica, el cual para esa fecha era de ₡4.02 millones.

Instituciones donde JUPEMA participa

Mediante el esfuerzo conjunto de JUPEMA, la Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, se crean la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y la Operadora de Pensiones Vida Plena, instituciones baluartes del Magisterio Nacional. A continuación, los principales resultados del periodo 2019.



Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Nacional.

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional se crea en virtud del artículo 177 de la Ley 6997 del 24 de julio de 1985, que estableció su fundación con el aporte de capital de las tres organizaciones de economía solidaria del Magisterio Nacional: Caja de ANDE, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio

El espíritu de la ley es que el funcionamiento de la Corporación permita brindar los servicios que se definan a los servidores activos, jubilados y pensionados del sector educativo. Su actividad principal es el servicio funerario, por medio de la Funeraria del Magisterio que cuenta con dieciséis sucursales en el país: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Desamparados, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón, Ciudad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Cortés, Golfito, Nicoya y San Carlos, sucursal que fue inaugurada en diciembre 2019.

Entre las ventajas y beneficios que ofrece la Corporación a la membresía magisterial, es el acceso a los bienes y servicios en condiciones más atractivas que las de mercado, con mejor calidad y facilidades.

Servicios brindados y precio promedio

En el año 2019, se ofrecieron un total de **3.377** servicios, con un decrecimiento del **6.17%** respecto al año anterior.

Cuadro 1
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Cantidad de servicios atendidos y tiquete promedio
Período 2004 al 2019

Año	Cantidad	Precio Promedio	Variación
2004	1979	825.298	-
2005	2005	585.166	-29,10%
2006	2062	605.083	3,40%
2007	2220	629.996	4,12%
2008	2247	790.642	25,50%
2009	2211	831.851	5,21%
2010	2364	841.811	1,20%
2011	2266	909.909	8,09%
2012	2559	922.243	1,36%
2013	2949	898.396	-2,59%
2014	3059	936.219	4,21%
2015	3174	1.011.984	8,09%
2016	3229	1.047.605	3,52%
2017	3240	1.135.932	8,43%
2018	3214	1.102.091	-2,98%
2019	3377	1.034.095	-6,17%

Fuente: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio

Es importante señalar que se conjugó la prestación de servicios en forma directa, con otro por medio de convenios, que permite satisfacer la brecha entre las necesidades de la membresía y la oferta de bienes y servicios, generando beneficios socioeconómicos importantes. Las utilidades de 2019 ascendieron a ¢449.1 millones.

Cuadro 2
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Utilidad neta
Período 2006 al 2019
(Cifras en millones de colones)

Período	Utilidad Neta
2006	56.1
2007	108.0
2008	190.6
2009	285

Período	Utilidad Neta
2010	362.9
2011	365.5
2012	531.3
2013	525.0
2014	573.4
2015	813.2
2016	777.7
2017	890.0
2018	839.5
2019	449.1

Fuente: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio

El rendimiento sobre el patrimonio (ROI) es la tasa de rendimiento que obtienen las entidades socias sobre la inversión que mantienen en la Corporación, y alcanzó un 7.10%, un 4.9% por debajo del rendimiento proyectado.

Cuadro 3
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Rendimiento sobre el patrimonio
Período 2019

	2019
Patrimonio 2018	6.355.891.963
Utilidad antes de intereses (UAIL)	449.129.956
ROI	7.1%
Rentabilidad proyectada	12%
Porcentaje de rendimiento por encima de lo esperado	12%

Resultado auditoría externa

Los resultados económicos de la Corporación son sometidos a Auditorías Externas, los períodos 2017 y 2018 fueron auditados por el Despacho Castillo, Dávila y Asociados. El despacho emitió una opinión limpia sobre los estados financieros de la Corporación del período 2018, dándoles seguridad a los socios y clientes sobre la gestión de esta entidad.



La operadora de pensiones Vida Plena

Con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983 se abrió un nuevo espacio para que el Magisterio Nacional implementara un proyecto de gran valor económico y con visión de futuro para los trabajadores de la educación costarricense.

De esta forma, JUPEMA, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, unieron esfuerzos y aportaron el capital respectivo, para fundamentar una nueva organización magisterial denominada “Vida Plena, operadora de pensiones del Magisterio Nacional”.

A diciembre 2019, Vida Plena administra ¢877.78 millones en sus diferentes fondos de pensión complementaria, a continuación, la información:

Cuadro 4
Monto de los fondos administrados
Diciembre 2019

Saldo Administrado diciembre 2019	
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	782.570.183.344
Fondo de Capitalización Laboral	80.443.396.735
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) A	11.213.751.742
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias (¢) BA	3.561.045.260
TOTAL	877.788.377.081

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Los resultados sobre el crecimiento de la operadora de pensiones Vida Plena durante el período del 2005 al 2019, se muestran, en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Crecimiento de la Operadora de pensiones Vida Plena
Período 2005 al 2019

Año	Saldo administrado Fondos obligatorios	Crecimiento
		Anual
2005	50.334.249.848	—
2006	59.531.084.564	9.196.834.716
2007	76.186.277.767	16.655.193.203
2008	95.171.090.334	18.984.812.567
2009	143.508.537.249	48.337.446.915
2010	208.552.334.803	65.043.797.554
2011	240.690.835.966	32.138.501.163
2012	312.786.011.447	72.095.175.481
2013	388.840.450.000	76.064.438.553
2014	456.029.151.511	67.188.701.511
2015	542.904.350.244	86.875.198.799
2016	566.188.515.337	23.284.165.093
2017	659.657.366.673	93.468.851.336
2018	735.490.950.705	75.833.584.032
2019	877.877.394.239	142.386.443.534

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Cuadro 6
Afiliados, aportantes y rentabilidades
Diciembre 2019

Fondo	Cantidad de afiliados y aportantes		Rentabilidad Nominal	
	Afiliados	Aportantes	Histórico	Anual
ROP	130,819	90,452	12.48	14.44
FCL	130,073	91,762	12.2	16.65
VOL A	5,266	3,923	12.21	15.53
VOL B	5,148	3,948	9.76	12.66

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones.

Para más información pueden acceder al sitio web www.vidaplena.fi.cr.



Plataforma de Servicios

Dentro de nuestro Plan estratégico institucional, se contempla como el primer objetivo estratégico: “Optimizar la gestión institucional dirigida a mejorar y ampliar los servicios que se ofrecen a los afiliados”. Por lo anterior JUPEMA se preocupa por invertir en equipo tecnológico, recurso humano y mejoramiento de la infraestructura, para ofrecer un servicio de calidad y oportuno a nuestra membresía.

Como un mecanismo de gestión de calidad y mejoramiento continuo, se ejecutan evaluaciones a lo interno, con el fin de determinar el nivel de satisfacción de nuestra membresía sobre el servicio brindado, por tal razón, se implementó la aplicación de una encuesta de satisfacción para que los afiliados la realicen una vez recibido el servicio por medio de una tablet ubicada en los cubículos de servicio. Asimismo, en la central telefónica, se cuenta con una herramienta para que los afiliados que hacen uso de este servicio puedan también completar una encuesta de satisfacción.

La atención que se brinda en las plataformas de servicio, tanto en oficinas centrales como en las sucursales, se realiza con un concepto de sensibilidad humana y un alto compromiso con la membresía.

Por otra parte, se realizaron ajustes a la página web (www.juntadepensiones.cr) y se fortalecieron las diferentes sucursales distribuidas en todo el país, buscando en todo momento la excelencia en la calidad del servicio brindado. En el 2019 se realizó el traslado de las sucursales de Cartago y Limón a locales más amplios y cómodos para nuestros afiliados.

Todas las oficinas de JUPEMA cuentan con quioscos de información, herramienta que permite al usuario obtener autoservicios de forma más rápida y ágil.

Con la finalidad de mantener informados a los afiliados mientras esperan para ser atendidos en las plataformas, se utiliza la publicidad televisiva, lo que permite brindar diversa información sobre el quehacer institucional. También, por medio de esta herramienta, se visualizan las colas de servicio en los televisores en todos los

puntos de servicio. En ellas se plasma el nombre completo y los últimos 4 dígitos de la cédula de identidad de la persona que será atendida en el cubículo.

El sistema de atención al afiliado denominado cola de servicio, brinda prioridad a las personas mayores de 75 años a la hora de ingresar a los diferentes puntos de servicio.

En aquellos casos de enfermedad comprobada o limitación física del afiliado, JUPEMA ofrece el servicio de desplazamiento de ejecutivos al lugar de residencia o centro médico, para realizar procesos de notificación, firmas de pensión, recepción de documentos y formalización de créditos, entre otros.

Se continúa con el proyecto del equipo interdisciplinario, el cual está integrado por un médico, un psicólogo y un trabajador social, quienes brindan asesoría y acompañamiento a las personas que solicitan la pensión por invalidez. Esto con la finalidad de que los documentos que se deben remitir a la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos. Además, brindan apoyo y seguimiento a aquellas personas a quienes se les ha denegado el derecho a la pensión por invalidez. En el año 2019, el equipo interdisciplinario ha revisado y analizado 258 nuevos casos, 59 con apelación en trámite y 129 que regresaron de la comisión calificadora denegados. Ingresaron 125 casos aprobados, esto significa que durante el año se aprobó un 49% y se denegó el 51% de los casos analizados por la comisión calificadora de invalidez durante este periodo.

Todo nuevo trámite de pensión que se presenta ante JUPEMA, se hace de forma digital, esto permite que el proceso de otorgamiento de derechos se realice con una mayor eficiencia y eficacia, resolviendo las gestiones en un tiempo menor a 30 días.

Durante el 2019 se tramitaron 10.786 gestiones presentadas por los afiliados.

Servicios brindados

En el período del 2019 se brindaron un total de 63.136 servicios en oficinas centrales, entre ellos: constancias, desgloses, fotocopias de expedientes, confección de carnet de pensionados, solicitudes de pensión, revisiones, períodos fiscales vencidos, estudios integrales, recursos de apelación, reconocimientos anuales, acrecimientos, recursos de revocatoria, recursos de reconsideración, postergación de activos, indemnización y solicitudes de ingreso al régimen.

En el siguiente cuadro, se muestra la información de las personas atendidas durante el período examinado:

Cuadro 7
Cantidad de personas atendidas por trimestre
Período 2019

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Oficina Central	9.536	10.096	13.942	12.315	45.889
Sucursales	23.254	20.869	24.087	17.198	85.408
TOTALES	32.790	30.965	38.029	29.513	

Fuente: Plataforma de Servicios

JUPEMA dispone de doce sucursales (considerando la móvil) que ofrecen un mejor servicio a los afiliados, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados. Es importante

mencionar que en todas las sucursales se brinda jornada continua, lo que permite ampliar el horario de atención. A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de las sucursales:



En el año 2019, se brindaron 169.996 servicios en las sucursales y se atendieron 85.408 personas. Las sucursales colocaron durante el año 2019 un 60% de la cartera crediticia de JUPEMA, lo que equivale a 6.430 créditos aprobados y desembolsados.

Las sucursales lograron atender una cantidad considerable de afiliados durante el período examinado, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Cantidad de personas atendidas en las sucursales
Por trimestre en el período 2019

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Heredia	5.111	3.660	4.070	3.285	16.126
Cartago	2.955	2.683	2.962	2.096	10.696
Alajuela	2.563	2.213	2.662	1.946	9.384
San Ramón	2.203	1.997	2.258	1.407	7.865
Liberia	1.497	1.430	1.782	1.175	5.884
Santa Cruz	1.605	1.678	2.093	1.447	6.823
Puntarenas	1.615	1.528	1.605	1.165	5.913

Sede	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Pérez Zeledón	1.639	1.791	1.971	1.396	6.797
Limón	1.179	1.315	1.475	981	4.950
San Carlos	1.230	1.134	1.328	898	4.590
Ciudad Neilly	951	1.056	1.154	795	3.956
Móvil	706	384	727	607	2.424
TOTAL	23.254	20.869	24.087	17.198	85.408

Fuente: Plataforma de Servicios

Por medio del Call Center se atendieron 89.359 llamadas y se prestaron servicios como: consultas de estado del trámite, requisitos, pre análisis de créditos, estados de créditos, información sobre el régimen, entre otros.

Adicionalmente, por medio de la herramienta del IVR (respuesta de voz interactiva) se efectuó el envío de 85.394 campañas masivas de SMS y VOZ y se atendieron las necesidades de diferentes departamentos, entre ellos: Prestaciones Sociales, Crédito y Cobro, Concesión de Derechos (campañas para estudiantes, revaloraciones) y Unidad de Expedientes.

Uno de los principales objetivos de JUPEMA es que los afiliados conozcan el resultado de sus gestiones, por lo que se enviaron 5.942 comunicados de Junta Directiva, 422 informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, y se remitieron un total de 142.267 desgloses de pensión del RTR por medio de fax, correo electrónico y tradicional (físico).

Se cuenta con el Sistema de Notificaciones Digitales, el cual permite realizar el proceso de notificación de resoluciones finales de JUPEMA, Dirección Nacional de Pensiones y/o Tribunal Administrativo por medio de correo electrónico. Para el año 2019 se realizaron 3.950 notificaciones efectivas y se brindó respuesta a 14.265 consultas realizadas por medio de correo electrónico.

Expedientes enviados y recibidos entre JUPEMA y la Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

En el año 2019, JUPEMA remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de 6.823 expedientes y se recibieron 7.363 casos, por parte de dicha dependencia.

Al cierre de diciembre 2019, se registró un saldo acumulado de 458 expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar que JUPEMA ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de disminuir los plazos de resolución.

Cuadro 9
Movimiento de solicitudes JUPEMA-DNP
Año 2019

Mes	Cantidad entregada	Cantidad recibida	SALDO
A diciembre 2018			998
Enero	324	639	683
Febrero	707	568	822
Marzo	511	632	701
Abril	459	474	686
Mayo	959	806	839
Junio	630	628	841
Julio	558	750	649
Agosto	518	753	414
Setiembre	390	631	173
Octubre	712	584	301
Noviembre	635	518	418
Diciembre	420	380	458
TOTAL	6.823	7.363	458

Fuente: Plataforma de Servicio.



Concesión de Derechos

Resolución de las gestiones

La Junta Directiva y la Administración, en forma continua, siguen buscando soluciones integrales para resolver los inconvenientes que se presentan en la declaratoria del derecho, así como en los plazos de resolución. Por consiguiente, se cuentan con convenios y alianzas estratégicas con diversas entidades que participan en el proceso, en aras de lograr un resultado más ágil y eficiente para el afiliado.

Es importante señalar que, se mantiene una constante coordinación con la Dirección Nacional de Pensiones y con la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, con el propósito de agilizar el proceso de declaratoria de los derechos de pensión y jubilación; así como, los pagos oportunos que se generan de estos derechos.

Durante el período examinado, la institución atendió las solicitudes de la membresía, como se describe a continuación:

Cuadro 10
Resolución de las gestiones
Período 2019

Tipo de derecho	Cantidad de gestiones
Períodos fiscales vencidos	1.775
Revisiones	1.813
Ordinaria	1.656
RCC	1.211
Sucesiones	559

Tipo de derecho	Cantidad de gestiones
Anualidades	123
Otros	221
Extraordinaria o invalidez	35
TOTAL	7.393

Fuente: Concesión de Derechos

Inclusión de nuevos pensionados

La planilla de pensionados del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para el período examinado, se incrementó en 915 personas, lo que representa un monto de ¢2.389 millones. Para un monto mensual promedio de ¢48 mil millones correspondiente a 43.972 casos en planilla.

Revalorización de las pensiones y jubilaciones

JUPEMA, en cumplimiento de la normativa vigente, realizó los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de educación superior estatales. La aplicación de estos pagos generó un incremento en la planilla de ¢721 millones. Además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de ¢2.167 millones.

Estudios integrales

Se resolvieron un total de 697 solicitudes de estudios integrales, los cuales obedecen a una nueva documentación que hace variar el monto de la pensión, por no considerarse con anterioridad algunos elementos como, por ejemplo, los componentes o pluses salariales.

Períodos fiscales vencidos

Con respecto al pago de períodos fiscales vencidos o las denominadas facturas de Gobierno, en el año 2019 se pagaron un total de 2.373 casos por un monto de ¢3.719 mil millones.

Distribución de pensionados y jubilados por tipo de derecho

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de pensionados y jubilados por tipo de derecho, correspondiente al período 2019.

Cuadro 11
Cantidad de pensionados por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2019

Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total	%
2248	17.384	5.031	4.170	399	26.984	61
7268	5.521	798	521	174	7.014	16
7531	2.514	5.795	957	705	9.971	23
Total	25.419	11.624	5.648	1.278	43.969	100

Fuente: Concesión de Derechos



Programa de Prestaciones Sociales

El departamento de Prestaciones Sociales tiene como objetivo de programa, ofrecer a las personas afiliadas del Magisterio Nacional, mecanismos que le permitan mejorar su calidad de vida a través de la promulgación y desarrollo de acciones educativas, informativas, preventivas y de participación social, en coordinación con otras instituciones magisteriales e instituciones públicas y privadas.

Para el año 2019 se desarrollaron las coordinaciones respectivas para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Anual Operativo obteniendo los siguientes resultados:

Actividades Sociales

TALLERES Y CHARLAS: Se realizaron 362 talleres o charlas con temas diversos con perspectiva bio psico social cultural, en diferentes zonas del país, según la demanda de las organizaciones magisteriales y afiliación de JUPEMA y de acuerdo con la disponibilidad del departamento, logrando cubrir el objetivo anual en un 181%.

Cuadro 12
Talleres y charlas ejecutadas
Diciembre 2019

Charlas	Talleres	Lugares
Enfermería: Comunicación asertiva	Enfermería: Manejo del estrés, emociones y auto cuidado, envejecimiento saludable, importancia del auto cuidado, las decisiones de mi vida, búsqueda de la salud mental	Enfermería: Cartago, Abangares, Golfito, San Carlos, Buenos Aires, Carrillo, Santa Cruz, Pococí, Heredia.
Fisioterapia Manejo del estrés	Fisioterapia Fortalecimiento muscular, técnicas de auto masaje, salud y movimiento integral, técnicas fisiológicas del manejo del estrés, ejercicios propioceptivos, enfermedades crónicas, auto cuidado de la osteoporosis	Fisioterapia Cartago, Curridabat, Tilarán, Tibás, Palmares Heredia, Orotina, Tres Ríos, Puntarenas, Guápiles, Limón, Quepos.
Nutrición: Nutrición manipulación de alimentos	Nutrición: Valoración nutricional, consejos y recomendaciones para una alimentación saludable, calidad de vida, manejo nutricional de la diabetes, manejo nutricional de la obesidad, el envejecimiento desde un punto de vista nutricional.	Nutrición: Turrialba, Heredia, Atenas, Goicoechea, Pérez Zeledón, San Carlos, Heredia.
Psicología Comunicación asertiva, auto cuidado, relaciones humanas, crecimiento personal,	Psicología Comunicación asertiva, hábitos de conducta tóxica, OM Shanti, creatividad, empoderamiento, el perdón, asertividad, manejo de las emociones, hablemos de nosotros, habilidades sociales, meditación, calidad de vida, dominio propio, mente positiva, salud mental, manejo del estrés, trabajo en equipo, abrazo terapia, autoestima sana, rompiendo mandatos familiares, manejo del bullying, la soledad, estimulación de la memoria, fuerza de voluntad, límites emocionales, atención plena, vínculos de amor, Bioenergética.	Psicología Sabanilla, Heredia, San José, Upala, Limón, Cartago, San Ramón, Moravia, Pérez Zeledón, Puriscal, Alajuela, Turrialba, Abangares, Siquirres, Puntarenas, Guápiles, Curridabat, Escazú, Hatillo, Aserri, Atenas, Los Chiles, Paraíso, Guarco, San Ramón, Parrita, Cañas, Coto Brus, San Carlos y Liberia.
Trabajo Social Comunicación asertiva, empoderamiento, relaciones humanas, operatividad de la convención.	Competencias socio emocionales, proyecto de vida, habilidades sociales, legislación con enfoque social, empoderamiento.	San Ramón, San Carlos, Goicoechea, Pérez Zeledón, Cartago, Desamparados, Guápiles, Naranjo, Pavas, Zona sur, Esparza, Sarchí, Sur y San Ramón.

Fuente: Prestaciones Sociales



Taller de psicología en San José.

GRUPOS DE AUTOAYUDA: Se efectuaron 34, distribuidos en diferentes zonas del país de acuerdo con las coordinaciones realizadas con las organizaciones magisteriales. Se cubrió el 68% del objetivo institucional, identificándose variantes en la naturaleza de las necesidades expuestas por las organizaciones debido a las dinámicas de los grupos beneficiarios, por lo que este tipo de actividad se replantea para el 2020.



Grupo de auto ayuda en fisioterapia.

TALLER SALUD BUCODENTAL: Se desarrollaron 16 talleres en coordinación con el grupo de pensionados del colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y con la participación de las distintas organizaciones magisteriales. Dos de los talleres planteados fueron cancelados por problemas en la convocatoria debido a la distribución de afiliados de los gremios solicitantes, por lo que se alcanzó el 89% del objetivo anual.



Taller bucodental en COLYPRO en Alajuela con la participación de personas jubiladas

CURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CUIDADORAS:

Se llevaron a cabo 5 cursos en distintas zonas del país, los cuales en su mayoría se asignaron de forma abierta a la afiliación. El último curso no se concretó porque el grupo que lo estaba coordinando canceló poco tiempo antes del inicio y para ese momento fue imposible reprogramar.



Curso de cuidadores en Cartago.

CURSOS DE COMPUTACIÓN: Se llevaron a cabo los 9 cursos planteados dentro de la meta anual, estos se brindaron bajo dos modalidades, principiantes e intermedios, en la sala de cómputo de Prestaciones Sociales.

CURSO DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES: Se llevó a cabo en las 7 provincias, cubriendo el 100% de la meta anual. Este se realizó a través de la provisión de servicios de Emprendelab del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CLUB DE EJERCITADORES: Este programa se mantuvo activo en 29 grupos, el último grupo que se abrió fue en la provincia de Guanacaste específicamente Santa Cruz.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES: Se ejecutaron 18 actividades recreativas y culturales en distintas zonas del país, cubriendo tanto a la afiliación jubilada como en servicio. Se alcanzó un 128% de ejecución dadas las demandas de las organizaciones magisteriales y la distribución que se hiciera de las actividades de acuerdo con las posibilidades del departamento.

CAFÉS CONCIERTO: El 01 de octubre de cada año se conmemora el día internacional de las personas adultas mayores, es por esta razón que se realizan los café-conciertos, un espacio de integración con convocatoria abierta a las distintas organizaciones magisteriales y afiliación en general para que compartan un tiempo de música del recuerdo, socialización y reforzamiento de la importancia de la valoración que se le debe dar a la persona adulta mayor. Se realizaron 12 conciertos distribuidos en las siguientes zonas: San José, Alajuela, Cartago, Heredia, San Ramón, Liberia, Puntarenas, Santa Cruz, Pérez Zeledón, San Carlos, Limón y Ciudad Neilly.



Café concierto en Cartago.

Foros

Se llevaron a cabo 2 foros, uno en junio bajo la temática de la “violencia contra la persona adulta mayor” y otro en noviembre con el tema “Descifrando el camino del suicidio”. Ambos se realizaron con convocatoria abierta a las distintas organizaciones magisteriales y con participación de la afiliación en servicio y jubilada, con el objetivo de analizar las implicaciones para las políticas públicas nacionales.

Estudio sobre necesidades de apoyo psico social en las personas afiliadas del Magisterio Nacional:

Este estudio se realizó en el segundo semestre con invitación masiva para la población afiliada de JUPEMA, en el 2020 se realizará la entrega de resultados para su socialización y exposición al público.

Galardón “Premio Carlos Luis Sáenz Elizondo”

Este premio se otorga anualmente a una persona jubilada que se haya destacado en su labor profesional y con proyección comunitaria en beneficio de la población jubilada del Magisterio Nacional.

El 10 de diciembre se realizó el acto de premiación en el Hotel Radisson y la persona a la que se le otorgó este merecido premio fue a la señora Rosa María Ortiz Guzmán.

Visitas saludables:

Se realizaron 30 visitas saludables durante el año en distintas zonas del país, las mismas se destinaron, en general, a la población en servicio, llevándolas a cabo en su mayoría en escuelas y colegios, o bien en centros universitarios de todo el país.

Programa del SOS del Síndrome del Quemado:

Se realizaron 9 capacitaciones en distintas zonas del país, cubriendo un 128% del objetivo planteado. Lo anterior en función de la demanda de las organizaciones magisteriales.

Taller un día con tu corazón:

Se realizaron 10 talleres para los profesionales en servicio, en distintos centros educativos. La coordinación de estos se realizó a través de las organizaciones magisteriales que tienen mayor injerencia con la población afiliada en servicio, quienes sirvieron de puente con las direcciones regionales para la consecución de los permisos respectivos. Para una cobertura de un 100%

Taller de empoderamiento:

Se realizaron 21 talleres de empoderamiento distribuidos a lo largo del año y coordinados con las distintas organizaciones magisteriales con el fin de brindar a los afiliados herramientas para que fortalezcan sus estrategias de afrontamiento a los cambios en las dinámicas sociales producto de las brechas intergeneracionales.

Curso en línea sobre vejez, envejecimiento y derechos:

Se terminó el diseño del curso para su lanzamiento a partir del año 2020.

Cursos de preparación para la jubilación:

Se impartieron 9 cursos en coordinación con el Instituto de Desarrollo Profesional y las organizaciones magisteriales en zonas como San José, Turrialba, Upala, Desamparados, Uruca, Quepos, Santa Cruz, Talamanca y Heredia.



Taller de preparación para la jubilación en Quepos.

Programa de capacitación de sensibilización escolar en escuelas:

Se sensibilizaron 29 escuelas en distintos lugares del país dentro de las cuales podemos citar San José: Liceo del Sur, en Tibás: Escuela Anselmo Llorente y la Fuente; Coronado: Escuela Manuel María Gutiérrez; San Miguel de Desamparados: Escuela Rafael Ángel Calderón Muñoz; Puriscal: Escuela José María Cañas; Copey de Dota: Escuela Pedro Pérez Zeledón; Pérez Zeledón: Escuela Villa Nueva, Escuela Juntas de Pacuare, Escuela Sinaí, Escuela la Hermosa, Escuela San Juan Miramar, Escuela Miravalles, Escuela Villanueva, Escuela la Linda; Heredia: Escuela Manuel Camacho Hernández; Cartago Escuela República de Francia; Paraíso: Escuela las Mesas, Escuela Goicoechea; Atenas: Escuela Tranquilino Víquez, Escuela Thomas Jefferson; Miramar: Escuela Santa Rosa; Santa Cruz: Escuela Puerto Rico y Escuela El Chirco; Limón: Escuela la Colina, Escuela de Moín, Escuela Margarita Rojas; Batán: Escuela Los Almendros, Escuela La Margarita. Se graduó un total de 1373 niñas y niños.

Se realizaron 7 sesiones de evaluación del programa con los facilitadores en las siete provincias para valorar los resultados obtenidos en los distintos centros educativos, así como identificar necesidades para generar recomendaciones en beneficio de la niñez y la juventud.



Equipo de facilitadores de Guanacaste en compañía del señor director Israel Pacheco Barahona.



Graduación de sensibilización escolar en Limón

Talleres de redes provinciales:

Se realizaron 25 reuniones, 18 de ellas fueron de motivación y capacitación y 6 de coordinación, seguimiento y cierre de redes provinciales durante el año para darle continuidad al proyecto en las distintas provincias del país.



Visita a un centro de larga estancia de personas adultas mayores en Alajuela.

Campaña nútrete, muévete y chequéate:

Se llevó a cabo en 8 escuelas y colegios del país, cubriendo un 160% de la meta anual planteada. se realizaron dos campañas informativas durante el año, una denominada "Nútrete, muévete, chequéate", con el objetivo de educar a la población en tópicos referentes a la alimentación saludable y cuidados de la salud"; la segunda fue una campaña dirigida a la promoción de los alcances de la Ley 7935, con información acerca de los derechos de la persona adulta mayor y temática relativa a la prevención y manejo del abuso y maltrato contra las personas adultas mayores.

Intervenciones no protocolarias

Desde el área de Trabajo social, se recibió una serie de solicitudes de atención de casos por medio de diferentes canales como son la atención en Plataforma de servicios, sucursales, central telefónica, visita a Prestaciones Sociales esto por motivos como abuso patrimonial, violencia intrafamiliar y privación de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

En atención a esta situación y ocupados por velar por la integridad física y psico social de nuestra membresía, se contactó al departamento de Trabajo social del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor concertando una cita de coordinación para la atención de casos y su respectiva derivación a instituciones según corresponda.

En este sentido, se realizó una reunión con funcionarios de la Plataforma de servicios de JUPEMA e instituciones socioeconómicas magisteriales con el objetivo de coordinar acciones conjuntas y ver la factibilidad de colaborar sobre estos asuntos de interés que afectan a la población.

Con esto se elaboró un procedimiento de servicio de atención profesional al afiliado del Magisterio Nacional para normar la intervención del departamento de Prestaciones Sociales para satisfacer las necesidades de atención individual de la membresía bajo estándares profesionales y éticos.

En el año 2019 se brindó atención a 12 casos relacionados con temas como abuso patrimonial, abandono, violencia doméstica, endeudamiento, situación económica limitada entre otros, a los que se les brindó la atención necesaria y que se derivaron a las instituciones correspondientes, acorde a las necesidades de cada uno de ellos.



Capacitación en elaboración de testamentos en San José en el marco de la Convención de los derechos humanos de las personas adultas mayores.



Proyección de JUPEMA

Acercamiento con nuestros afiliados:

Para JUPEMA es una prioridad mantener informado a los afiliados del Magisterio Nacional en temas del quehacer institucional y, especialmente, sobre el sentido de pertenencia al Régimen que protege sus derechos de jubilación.

Bajo esa orientación, la institución siente la necesidad de involucrar cada día más al afiliado alrededor de las diferentes acciones que se ejercen para la defensa del Régimen, y que así puedan reconocer que existe un ente especializado que permanentemente vela por su futuro.

En este sentido, en el periodo 2019 se realizaron diversos esfuerzos de comunicación a través del desarrollo de campañas y generación de publicity (entrevistas, reportajes y notas dado el acercamiento con periodistas y medios de comunicación) los cuales se detallan a continuación:

- **Campaña educativa del Régimen de Capitalización Colectiva.** Esta campaña tuvo como objetivo posicionar a JUPEMA como entidad administradora del RCC y a la vez educar sobre los alcances de este régimen. A través de esta campaña se comunicó a la afiliación sobre los temas que comúnmente preguntan sobre el régimen: quiénes pertenecen, perfil de beneficios, requisitos, cálculo del monto de la pensión, etc. La campaña tuvo un corte educativo y se divulgó de manera digital en todos los canales de contacto con la afiliación; además la campaña se complementó con videos cortos explicativos de cada tema, material impreso que se colocó y entregó en los centros educativos, actividades magisteriales y en nuestras sucursales.
- **Campaña Podemos Verle a los Ojos:** Esta campaña tuvo como objetivo defender los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional (RTR y RCC) así como generar fidelización de nuestra afiliación hacia JUPEMA. Esta campaña se pautó de manera masiva y digital y los mensajes buscaron posicionar la realidad de cada régimen, sus fortalezas y la solidez de JUPEMA como administrador del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.
- **Campaña "JUPEMA te Aconseja":** Esta campaña tuvo por objetivo generar consejos para tener una adecuada salud financiera, evitar el fraude financiero y obtener créditos de manera responsable. Estuvo dirigida a la afiliación del Magisterio Nacional y se divulgó a través de los canales digitales de contacto de JUPEMA.
- **Campaña sobre el uso de canales transaccionales:** Tuvo por objetivo que los afiliados conocieran todos los

medios físicos y digitales a través de los cuales pueden realizar consultas y transacciones con JUPEMA. La campaña se pautó de manera digital y se desarrollaron guías de uso de cada canal las cuales se entregaron en centros educativos, actividades magisteriales y en nuestras sucursales.

- **Campañas de Crédito:** Se desarrolló la campaña informativa de los productos Creditado y FERIA de Vivienda, con el objetivo de comunicar a toda la afiliación sobre las excelentes opciones crediticias que JUPEMA ofrece. Esta campaña se divulgó de manera masiva y digital; se hicieron giras en centros educativos para que los afiliados pudieran hacer sus solicitudes de crédito; se desarrolló material impreso que se colocó y entregó en centros educativos, actividades magisteriales y en nuestras sucursales.
- **Revista Pizarra:** Se publicaron 4 ediciones de la Revista Pizarra, cuyos contenidos incluye temas de pensiones, calidad de vida, proyectos institucionales, información sobre las Organizaciones Magisteriales, entre otros.
- A través de la gestión de publicity, se logró la publicación (sin costo) de 90 notas, entrevistas y/o artículos de fondo en los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, TV y digital). Esta gestión tuvo por objetivo posicionar JUPEMA como una institución sólida y robusta financieramente, así como posicionar al RCC como un régimen de pensión sostenible, en equilibrio y con pensiones justas.

Como parte de los esfuerzos de educar a la afiliación sobre el régimen de pensión al que pertenecen e informar sobre el programa de crédito de JUPEMA, se visitaron 310 centros educativos donde se brindó charlas informativas de pensiones y crédito y se colocaron puestos de información para atención de consultas. En este mismo sentido, se atendieron 47 reuniones de filiales y asambleas de las Organizaciones Magisteriales, que oportunamente solicitaron los servicios de nuestros divulgadores.

En total 30.659 personas fueron atendidas en estas visitas y actividades, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 13
Atención de charlas e información de pensiones y crédito
Distribución por provincia
Año 2019

PROVINCIA	No. DE PERSONAS
San José	14.272
Alajuela	3.990
Limón	3.617
Cartago	1.070
Guanacaste	2.928
Heredia	2.862
Puntarenas	1.920
TOTAL	30.659

Fuente: Comunicación y Mercadeo

Como parte de los esfuerzos de posicionamiento de JUPEMA y del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, se desarrollaron también los siguientes proyectos:

1. **Congreso de Seguridad Social en Costa Rica:** Este evento tuvo por objetivo posicionar a JUPEMA como líder de opinión y referente en el tema de seguridad social en Costa Rica. El congreso se realizó los días 5 y 6 de setiembre con la participación de todas las organizaciones e instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional.
2. **Foros de Pensiones para la afiliación:** Se realizaron 2 foros sobre el RCC, el primero el 24 de mayo y el segundo el 20 de noviembre. Los temas que se abarcaron fueron: el perfil de beneficios, estado financiero del fondo, leyes y reglamentos aplicables a este régimen de pensión.

Finalmente, se atendieron 424 solicitudes de signos externos, las cuales realizaron de manera oportuna las filiales de las diferentes organizaciones gremiales. Estas solicitudes conllevan además el impartir una charla de pensiones o de un tema de fondo para mejorar la calidad de vida de la afiliación por parte de JUPEMA. filiales de las diferentes organizaciones gremiales. Estas solicitudes conllevan además el impartir una charla de pensiones o de un tema de fondo para mejorar la calidad de vida de la afiliación por parte de JUPEMA.



Programa de Crédito

La legislación vigente faculta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a otorgar créditos utilizando los recursos del Fondo Administrativo (artículo 107 de la Ley 7531 y sus reformas) y del Régimen de Capitalización Colectiva (artículo 21 de Ley 7531 y sus reformas).

Fondo Especial Administrativo

El fin de este programa de crédito es satisfacer las necesidades de recursos económicos de nuestros afiliados, a través de las diferentes líneas de crédito.

Las líneas de crédito dirigidas en este programa son: gastos personales, urgencia, salud, pago de deuda al fondo, derechos sucesorios, servicios funerarios, microempresa y para entidades sociales y financieras del Magisterio Nacional.

Este programa tiene a disposición la línea crediticia de salud y la de pago de servicios funerarios, ambas ofrecen financiamiento, tanto a la población pensionada y jubilada, como a la membresía en servicio del Régimen del Magisterio Nacional; estas líneas contribuyen a mejorar la calidad de vida de los afiliados.

A continuación, se muestra la colocación por la línea de crédito, obtenida durante el año 2019.

Cuadro 14
Operaciones formalizadas según la línea de crédito
Período 2019

Línea de Crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de Créditos otorgados	Monto (colones)	% por monto
Línea de salud	8%	8	1.560	4.710.398.847	47.96%
Instituciones Magisteriales	8,50%	25	2	3.500.000.000	35.64%
Gastos personales	15%	5	1.012	1.164.772.765	11.86%
Pago de deuda al fondo de pensión	9%	10	33	237.818.000	2.42%
Derechos sucesorios	15%	5	131	123.565.000	1.26%
Línea de urgencia	10%	7	30	79.923.000	0.81%
Línea para servicios funerarios	11%	5	5	4.587.999	0.05%
Totales			2.773	9.821.065.611	100%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Tal y como se evidencia del cuadro anterior, la mayor colocación crediticia está representada por la línea de salud, misma que es ofrecida a una tasa preferencial de un 8% fijo durante todo el plazo, y no se genera comisiones administrativas para el deudor. En segunda posición, se encuentra la línea de Instituciones Magisteriales, representada por el crédito aprobado para la Asociación Nacional de Educadores, ANDE.

La colocación del programa de crédito para el período examinado ascendió a un monto total de ₡9.821 millones.

A continuación, se brinda el detalle sobre la distribución crediticia del Fondo Especial Administrativo, según la zona donde está ubicada cada oficina de JUPEMA:

Cuadro 15
Colocación de créditos del Fondo Especial Administrativo
Período 2019

Sucursal	No. Créditos	Monto	% por Monto aprobado
Oficinas Centrales	678	4.884.809.358	50%
Cartago	367	930.228.860	9%
Heredia	431	915.890.555	9%
San Ramón	243	825.996.603	8%
Pérez Zeledón	194	445.043.832	5%
Limón	158	431.204.514	4%
Alajuela	235	390.968.459	4%
Puntarenas	146	305.496.466	3%
Liberia	134	273.383.873	3%
San Carlos	94	201.593.902	2%
Ciudad Neilly	62	147.622.939	2%
Santa Cruz	26	58.201.250	1%
Sucursal Móvil	5	10.625.000	0%

Fuente: Crédito y Cobro

Esta distribución nos brinda los datos de colocación por cada provincia, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro 16
Monto colocado de créditos por provincia
Período 2019

Provincia	No. créditos	Monto	% por Monto
San José	875	5.338.838.190	54%
Alajuela	572	1.418.558.964	14%
Heredia	367	930.228.860	9%
Cartago	431	915.890.555	9%
Puntarenas	208	453.119.405	5%
Guanacaste	158	431.204.514	4%
Limón	162	333.225.123	3%
Total	2 773	9.821.065.611	100%

Fuente: Crédito y Cobro

Es importante indicar que independientemente de la zona en que se haga, la gestión de cada trámite crediticio presentado se lleva a cabo el mismo día que se recibe, por lo que la acreditación de estas solicitudes es realizada el día hábil siguiente a la solicitud, ya que el procedimiento y los tiempos habilitados para cada proceso son los mismos en todas las diferentes oficinas.

En relación con los datos de morosidad de esta cartera, se lograron mantener márgenes sumamente bajos respecto a la mora legal (atraso a partir de un día), con índices mensuales inferiores al 2% al cierre de cada mes.

A continuación, el detalle de los montos y porcentajes de mora al cierre de cada mes:

Cuadro 17
Morosidad cartera crediticia del FEA
De enero a diciembre 2019

Período	Total en morosidad	Total cartera crédito	Porcentaje de morosidad
Enero	95.458.288	10.170.088.884	0,94%
Febrero	174.301.979	10.546.382.012	1,65%
Marzo	132.361.333	10.834.304.289	1,22%
Abril	113.026.706	11.079.707.862	1,02%
Mayo	90.256.179	11.385.085.256	0,79%
Junio	123.294.195	15.055.237.064	0,82%
Julio	125.148.983	15.523.689.134	0,81%
Agosto	134.901.814	15.833.299.351	0,85%
Setiembre	138.882.429	16.100.768.373	0,86%
Octubre	124.979.981	16.232.311.049	0,77%
Noviembre	178.736.247	16.141.998.392	1,11%
Diciembre	179.862.244	16.020.903.267	1,12%

Fuente: Crédito y Cobro

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Con el propósito de garantizar las pensiones presentes y futuras de la población cotizante del Régimen de Capitalización Colectiva, la ley 7531 y sus reformas contemplan el otorgamiento de créditos a los afiliados como una de las opciones de inversión de los recursos.

La creación de este programa permite que muchos afiliados puedan contar con acceso a créditos en excelentes condiciones.

Durante el período 2019, se logró formalizar un total de 7.011 operaciones, por un monto de ₡39. 984.12 millones. Gracias a esta colocación crediticia, al cierre de diciembre de 2019 la cartera de crédito alcanzó un 7.89% de representación con respecto al activo total del fondo, y generó una tasa real interanual de 12.72%.

El siguiente cuadro muestra la información correspondiente a las tasas de interés ofrecidas para cada línea, así como los plazos máximos y la distribución de la colocación obtenida por línea.

Cuadro 18
Operaciones crediticias formalizadas, según el tipo de línea
Período 2019

Línea de crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de créditos	Monto (colones)	% por monto
Crédito personal*	14.3%	15	3.374	14.260.237.315	36%
Crédito sucesión*	14.3%	15	2	5.500.000	0%
Creditado	14.3%	30	3.493	23.489.130.924	59%
Crediturismo*	14.3%	5	17	45.926.365	0%
Crediestudio*	14.3%	6	3	4.434.000	0%
Credielectrónico*	14.3%	3	2	1.335.000	0%
Refundición de deudas*	17.35%	20	68	427.028.800	1%
Vivienda	11.4%	30	7	269.449.000	1%
Feria de Vivienda 2018	10,0%	30	4	269.975.000	1%
Feria de Vivienda 2019	10,0%	30	41	1.211.103.000	3%
TOTAL			7.011	39.984.119.404	100%

Fuente: Crédito y Cobro

* De acuerdo con los cambios incorporados en el reglamento y la metodología de análisis, estas líneas se encuentran inactivas desde el 1° de julio de 2019, ya que a partir de esta fecha se unificó en una sola línea las necesidades de consumo o gasto personal, bajo la modalidad de crédito llamado Creditado.

El plazo de la línea Creditado, está delimitado según el monto de crédito que se tramita.

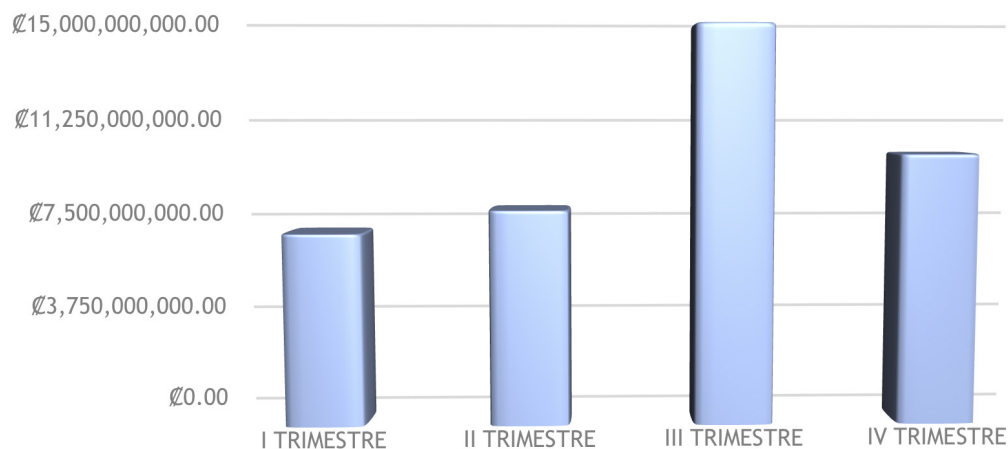
Cuadro 19
Plazos de la línea Creditado
Período 2019

De	Hasta	Plazo máximo
¢500.000	¢2.000.000	5 años
¢2.000.001	¢8.000.000	10 años
¢8.000.001	¢20.000.000	15 años
¢20.000.001	¢30.000.000	20 años
¢30.000.001	¢50.000.000	25 años
¢50.000.000	¢70.000.000	30 años

Fuente: Crédito y Cobro

Como puede observarse, la máxima colocación para el programa de crédito del RCC, se da en créditos personales con un 94% para el período examinado. La línea que le sigue corresponde a crédito para vivienda, donde se formalizó un total de 52 créditos por un monto de ¢1.750 millones, lo que significó un 4% del total invertido.

Gráfico 1
Programa de Crédito de Capitalización Colectiva
Créditos colocados por trimestre, 2019



Fuente: Crédito y Cobro

A continuación, se presenta el detalle de la colocación crediticia de este fondo, por sucursal:

Cuadro 20
Colocación de créditos por sucursal
Período 2019

Sucursal	Cantidad de créditos	Monto	% por Monto
Oficinas Centrales	2675	17.080.570.680	43%
Heredia	908	5.145.730.116	13%
Alajuela	601	3.331.655.208	8%
Cartago	480	3.224.584.879	8%
San Ramón	415	2.585.819.981	6%
Pérez Zeledón	321	1.809.442.483	5%
Puntarenas	340	1.799.509.000	5%
Liberia	288	1.323.097.995	3%
San Carlos	271	1.304.724.527	3%
Santa Cruz	300	1.047.804.534	3%
Limón	216	631.390.000	2%
Ciudad Neilly	178	592.435.001	1%
Sucursal Móvil	18	107.355.000	0%
Total	7.011	39.984.119.404	100%

Fuente: Crédito y Cobro

En relación con la morosidad del programa de crédito del RCC, esta concluyó en diciembre con un porcentaje de cartera en atraso por mora legal, a partir de un día, en 3.19%; y la mora mayor a 90 días en 1.66%. Estos índices tienen una representación muy por debajo de los exigidos en el sistema financiero nacional. A continuación, la información:

Cuadro 21
Morosidad cartera crediticia del RCC (a partir de un día de atraso)
De enero a diciembre 2019

RCC	TOTAL EN MOROSIDAD	TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	PORCENTAJE DE MOROSIDAD
Enero	6.191.336.752	238.462.578.471	2,60%
Febrero	10.237.764.000	237.424.898.099	4,31%
Marzo	9.180.267.376	236.194.841.192	3,89%
Abril	8.886.978.179	234.980.985.275	3,78%
Mayo	8.318.399.744	234.235.615.882	3,55%
Junio	8.403.005.921	233.420.806.938	3,60%
Julio	7.069.025.879	234.372.809.144	3,02%
Agosto	6.784.795.257	234.938.229.476	2,89%
Setiembre	7.005.290.505	235.348.813.030	2,98%
Octubre	7.131.143.398	235.674.760.260	3,03%
Noviembre	7.964.803.373	236.313.875.907	3,38%
Diciembre	7.528.756.373	236.094.466.994	3,19%

Fuente: Crédito y Cobro



Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

La población activa amparada a este régimen al 31 de diciembre de 2019 es de **99.047** servidores.

El activo neto disponible para beneficios o el acumulado del fondo al cierre de diciembre 2019, es de **¢2.856.342.829.463** (dos billones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres colones), cifra que representa un crecimiento del 22.96%, con respecto al periodo 2018. Esta reserva se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos.

En el año 2019, se logró una recaudación de ingresos en el RCC de **¢206.148** millones, conformado por los siguientes rubros:

Cuadro 22
Monto recaudado del RCC
Período 2019

Detalle	Monto en colones
Cuota obrera	99.342.861.076
Cuota patronal	86.308.655.633
Cuota estatal	14.242.931.419
5/1000 pensionados	6.213.001.324
5/1000 activos	41.351.466
TOTAL	206.148.800.917

Fuente: Financiero Contable

Por otra parte, se realizaron **186** procesos de inspección, a centros educativos privados del país, con el objetivo de verificar que estas instituciones, se apeguen a lo establecido por la legislación vigente. Los diferentes procesos se aplicaron al amparo del artículo 15 de la Ley 8721.

Cuadro 23
Cantidad de procesos a Centros Educativos
Período 2019

Provincia	Cantidad de visitas
San José	82
Heredia	30
Alajuela	24
Cartago	19
Puntarenas	11
Guanacaste	12
Limón	8
TOTAL	186

Fuente: Financiero Contable

Al cierre del 2019, se registraron un total de **279** casos en instancias judiciales contra centros educativos, por cobros de planillas, arreglos de pago, multas e intereses moratorios por pago tardío de planillas.

Durante el 2019, se desembolsó la suma de **¢8.270.34** millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de **2.241** pensionadas y pensionados, los cuales corresponden a 505 derechos por invalidez, 916 por sucesión y 820 por vejez.

Cuadro 24
Pago de Pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2019

Tipo de prestación	Nº de pensionados	Monto de la planilla (en colones)
Invalidez	505	2.126.770.665
Sobrevivencia	916	2.136.207.409
Vejez	820	4.007.375.894
TOTAL	2.241	8.270.353.968

Fuente: Financiero Contable



Aspectos Financieros de JUPEMA

Estados Financieros Fondo Especial de Administración

A continuación, se presenta en forma comparativa la información financiera al cierre del período 2019 y 2018 del Fondo Especial de Administración.

Es importante indicar, que la creación de este fondo se fundamenta en lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, la Junta mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo Especial de Administración divididos en: Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

Cuadro 25
Estado de situación financiera
Fondo Especial de Administración
(Fondo Especial Operativo- Fondo Especial Administrativo)
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en colones costarricenses)

Activo			
Activo corriente		2019	2018
Disponibilidades	¢	392.428.503	543.694.397
Inversiones		22.987.378.707	29.312.602.536
Cuentas por cobrar		3.246.277.937	237.751.221
Documentos por cobrar (corto plazo)		1.995.881.209	1.855.435.660
Inventarios		22.696.026	188.554.282
Productos acumulados por cobrar		104.791.561	188.554.282
Pagos anticipados		25.692.609	26.345.379
Total activo corriente		28.775.146.551	32.186.377.243
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo (neto)		7.018.051.283	6.083.337.277
Activos intangibles (neto)		179.897.045	89.769.958
Activos en tránsito		0	145.116.485
Propiedades de inversión		27.461.513	27.461.513
Documentos por cobrar a largo plazo (neto)		13.870.246.529	7.974.582.657
Depósitos permanentes		116.900.894	15.856.210
Inversiones en asociadas		5.282.082.265	4.151.696.539
Total activo no corriente		26.494.639.530	18.487.820.639
Total activo		55.269.786.081	50.674.197.882

Pasivo y patrimonio**Pasivo corriente**

Cuentas por pagar	2.010.193.799	1.949.235.294
Retenciones por pagar	87.559.045	62.335.312
Gastos acumulados	75.750.086	87.606.204
Provisiones	333.185.368	351.220.573
Total pasivo corriente	2.506.688.298	2.450.397.383

Pasivo no corriente

Ingresos diferidos	46.237.196	3.849.379
Total pasivo no corriente	46.237.196	3.849.379
Total pasivo	2.552.925.494	2.454.246.762

Patrimonio

Superávit acumulado	52.716.860.587	48.219.951.119
Total patrimonio	52.716.860.587	48.219.951.119
Total pasivo y patrimonio	¢ 55.269.786.081	50.674.197.882

Cuentas de orden deudoras	24.798.269.191	14.086.457.522
Cuentas de orden acreedoras	24.798.269.191	14.086.457.522

Fuente: Financiero Contable

A continuación, se detalla la explicación de cada una de las partidas del estado de situación financiera del Fondo Especial de Administración:

1. Disponibilidades

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. El desglose es el siguiente:

	2019	2018
Cajas chicas:		
Administrativa	8.000.000	8.000.000
Fondo especial	100.000	100.000
Subtotal	8.100.000	8.100.000
Cuentas corrientes:		
Banco Nacional de Costa Rica:		
Cuenta corriente número 78488-4	₡ 4.128.187	219.127
Cuenta corriente número 600486-1 \$	0	107.183
Cuenta corriente N° 20101-2	₡ 7.436.294	20.372.498
Banco BAC San José, SA:		
Cuenta corriente número 900095558	239.039.732	151.601.598
Cuenta corriente N° 923124093	669.263	1
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:		
Cuenta corriente número 12722-7	2.838.952	366.943
Cuenta corriente número 013137-0	747.635	8.384.354
Banco de Costa Rica:		
Cuenta Corriente N° 1-255964-1	24.923.727	22.267.027
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$	1.826.103	290.023
Cuenta Corriente N° 10258010-1	237.431	150.050.055
Depósitos en tránsito	0	0
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	102.366.738	181.935.588
	₡ 392.428.503	543.694.397

Los saldos reportados en las diferentes cuentas corrientes, están debidamente conciliados y son revisados en forma diaria por el Departamento Financiero Contable de JUPEMA.

2. Activos Financieros

Los Activos Financieros que posee el Fondo Especial de Administración están constituidos por las inversiones en instrumentos financieros, las cuales se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente. A la fecha, la institución obtiene este servicio a través del proveedor **Valmer Costa Rica S.A.** La amortización de las primas y descuentos sobre las inversiones se realiza a través del método de interés efectivo.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones, para las negociaciones valoradas a mercado, se incluye directamente en resultados, según los lineamientos de la NIIF 9 y 13.

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

Diciembre 2019					
Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
cph	MADAP	6.250.000.000	0	0	6.250.000.000
ci\$	BIMPR	5.700.900.000	0	0	5.700.900.000
cdp	BPDC	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
cdp	PRIVA	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	6.971.684.862	0	0	6.971.684.862
Subtotal		22.922.584.862	0	0	22.922.584.862
Primas y Descuentos					0
Ajuste por Valoración					64.793.845
Total Inversiones					22.987.378.707

Diciembre 2018					
Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
cph	MADAP	13.450.000.000	0	0	13.450.000.000
ci	BIMPR	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
cdp	BPDC	5.500.000.000	0	0	5.500.000.000
cph	MUCAP	0	0	0	0
cdp	PRIVA	0	0	0	0
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	9.319.635.189	0	0	9.319.635.189
Subtotal		29.269.635.189	0	0	29.269.635.189
Primas y Descuentos					0
Ajuste por Valoración					42.967.347
Total Inversiones					29.312.602.536

Estas inversiones generan tasas de interés anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal para el Fondo Especial Operativo fue de 6.70 % y 5.83% en los periodos del 2019 y 2018, respectivamente y para el Fondo Especial Administrativo, 4.69% y 7.40% en el 2019 y 2018, respectivamente.

3. Cuentas por cobrar

Están conformadas principalmente, por traslados de fondos al Régimen de Capitalización Colectiva. Se incluye la estimación del 5/1000 (base devengado), cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones por publicaciones realizadas y cobros al personal por adelantos de dinero para giras. Para el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos y adelanto del 15% del monto total adjudicado del proyecto de construcción. Todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

		2019	2018
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	¢	978.822.628	110.538.282
Instituciones Gremiales y Centros Educativos		39.018.170	33.411.090
Funcionarios		384.372	621.679
Centros Educativos (5/1000) base devengado		95.927.126	90.019.823
De tipo legal y administrativas			1.818.342
Instituciones			0
Honorarios de abogado		1.048.382	0
Pólizas de Incendio por créditos		1.342.005	1.342.005
Total	¢	3.246.277.936	237.751.220

4. Inventarios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2019 corresponde a los materiales y suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

		2019	2018
Inventarios	¢	22.696.026	21.993.769
Total	¢	22.696.026	21.993.769

5. Documentos por cobrar corto y largo plazo

a) Los documentos por cobrar por la cartera de crédito al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

		2019	2018
Documentos por cobrar Corto plazo	¢	1.992.308.640	1.854.711.365
Documentos por cobrar Largo plazo		13.865.020.237	7.972.664.625
Total cartera	¢	15.857.328.877	9.827.375.990

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes tipos de carteras:

	2019	2018
Personales	2.031.184.144	2.288.620.252
Salud	9.655.961.526	7.056.519.050
Instituciones Magisteriales	3.511.387.658	35.813.058
Deudas al Fondo de Pensiones	492.230.037	301.052.744
Derechos Sucesorios	216.991.153	181.848.178
Urgencias	102.735.446	49.395.559
Microempresa	0	946.366
Servicios Funerarios	6.346.263	4.566.614
Sub total	16.016.836.227	9.918.761.821
Estimación para incobrables (1)	(159.507.349)	(91.385.831)
Total	15.857.328.877	9.827.375.990

(1) El movimiento de la estimación para incobrables por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre es:

	2019	2018
Saldo al inicio del periodo	¢ (91.385.831)	(69.623.210)
Aumentos en la estimación cargada a resultados	(143.166.469)	(30.405.470)
Disminución en la estimación	75.044.951	8.642.849
Saldo al final del periodo	¢ (159.507.349)	(91.385.831)

Las concentraciones de la cartera de crédito al 31 de diciembre son:

	2019	2018
Hipotecaria	¢ 3.511.387.658	35.813.058
Fiduciaria	153.188.234	179.048.974
Pignoración póliza	12.352.260.335	9.703.899.789
Total cartera	¢ 16.016.836.227	9.918.761.821

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2019	2018
Al día	¢ 15.840.556.903	9.855.628.262
De 1 a 30 días	46.293.677	11.222.626
De 31 a 60 días	22.503.337	15.927.846
De 61 a 90 días	21.440.146	677.594
De 91 a 120 días	5.848.799	1.364.176
De 121 a 180 días	4.977.935	5.965.303
Más de 180 días	6.832.857	2.272.273
Fallecidos (1)	40.170.314	10.820.459
Cobro judicial	28.212.257	14.883.282
Sub total	16.016.836.227	9.918.761.821
Estimación para incobrables	(159.507.349)	(91.385.831)
Total	¢ 15.857.328.877	9.827.375.990

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo mantiene 22 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢28.212.257.00 y ¢14.883.282 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el programa de crédito posee 8 líneas de crédito, las cuales están destinadas a la membresía activa y pensionada. La línea de crédito personal posee una tasa de interés del 15% anual fija, a un plazo de 5 años. Además, el programa posee opciones de financiamiento para pagos de deuda de pensión, microempresa, crédito para entidades sociales y financieras del Magisterio Nacional, salud, derechos sucesorios, urgencia y servicios funerarios.

b) Los documentos por cobrar por arreglos de pago al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

		2019	2018
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes C P	¢	3.572.569	724.294
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes L P		5.226.292	1.918.032
Total	¢	8.798.861	2.642.326

Los arreglos de pago con las instituciones cotizantes se tramitan según lo indicado en el Capítulo Séptimo del "Reglamento General para el cobro de cuotas obrero-patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. Actualmente están conformadas por pagarés con plazos de 18 a 36 meses. La tasa de intereses será igual a la tasa de los préstamos a personales vigentes del RCC, con una tasa piso del 14.51% o la tasa de interés activa promedio del sistema financiero para préstamos en moneda nacional según el monto tramitado.

6. Productos acumulados por cobrar

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

		2019	2018
Intereses sobre inversiones por cobrar	¢	102.281.038	187.111.250
Intereses sobre cartera de crédito		2.510.523	1.443.032
Total	¢	104.791.561	188.554.282

7. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

		2019	2018
Pagos Anticipados (1)	¢	25.692.609	26.345.379
Total	¢	25.692.609	26.345.379

(1) Incluye los seguros, pagos efectuados a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Organización Interamericana de Seguridad Social.

8. Depósitos Permanentes

Al 31 de diciembre esta cuenta se incluye:

		2019	2018
Depósitos Permanentes (1)	¢	116.900.894	15.856.210
Total	¢	116.900.894	15.856.210

(1) Esta cuenta registra los depósitos por derechos telefónicos y otros.

9. Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2019, se detalla a continuación:

Diciembre 2019	Terreno	Edificios	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Construcciones en curso								
Al inicio del año	0	1.076.208.756	0	0	0	0	0	1.076.208.756
Adiciones	0	990.099.508	0	0	0	0	0	990.099.508
Saldo al costo	0	2.066.308.264	0	0	0	0	0	2.066.308.264
Costo								
Al inicio del año	1.076.883.004	2.962.611.881	916.051.527	2.484.962.937	544.704.813	10.208.574	2.034.123	7.997.456.858
Adiciones	0	0	40.529.469	223.895.501	1.977.000	0	0	266.401.969
Mejoras	0	5.714.349	0	13.139.828	0	0	0	18.854.177
Retiros	0	0	-9.956.185	-62.661.529	0	-31.640	-32.000	-72.681.354
Saldo al costo	1.076.883.004	2.968.326.230	916.051.527	2.484.962.937	546.681.813	10.176.934	2.002.123	8.210.031.651
Depreciación acumulada								
Al inicio del año	0	-564.487.740	-580.788.486	-1.549.473.188	-82.250.684	0	-1.833.920	-3.077.096.650
Gasto del año	0	-61.046.217	-77.972.491	-322.901.502	-54.387.400	0	-40.997	-516.348.606
Retiros	0	0	6.443.841	62.319.989	0	0	31.998	68.795.829
Saldo	0	-625.533.957	-705.998.457	-2.014.979.238	-176.294.857	0	-1.842.919	-3.524.649.427
Subtotal	1.076.883.004	4.409.100.537	240.626.354	644.357.500	370.386.956	10.176.934	159.204	6.751.690.488
Cuenta transitoria de activos								
Total								266.360.795
								7.018.051.283

Diciembre 2018	Terreno	Edificios	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Construcciones en curso								
Al inicio del año	0	442.727.631	0	0	0	0	0	442.727.631
Adiciones	0	633.481.126	0	0	0	0	0	633.481.126
Saldo al costo	0	1.076.208.756	0	0	0	0	0	1.076.208.756
Costo								
Al inicio del año	1.076.883.004	2.962.611.881	916.051.527	2.292.761.165	535.810.013	10.527.574	2.034.123	7.797.239.043
Adiciones	0	0	30.501.345	199.436.789	34.366.800	0	0	264.304.933
Mejoras	0	0	0	89.078.775	0	0	0	89.078.775
Retiros	0	0	-9.956.185	-96.313.792	-25.472.000	-319.000	0	-153.165.893
Saldo al costo	1.076.883.004	2.962.611.881	916.051.527	2.484.962.937	544.704.813	10.208.574	2.034.123	7.997.456.858
Depreciación acumulada								
Al inicio del año	0	-503.564.292	-580.788.486	-1.549.473.188	-82.250.684	0	-1.789.423	-2.717.866.073
Gasto del año	0	-60.923.448	-78.655.568	-299.586.450	-53.878.640	0	-44.497	-493.088.602
Retiros	0	0	24.974.248	94.661.912	14.221.866	0	0	133.858.026
Saldo	0	-564.487.740	-634.469.807	-1.754.397.725	-121.907.457	0	-1.833.920	-3.077.096.650
Subtotal	1.076.883.004	3.474.332.897	281.581.720	730.565.212	422.797.356	10.208.574	200.203	5.996.568.965
Cuenta transitoria de activos								
Total								86.768.313
								6.083.337.277

10. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2019	2018
Costo	₡ 836.266.569	638.540.023
Amortización acumulada	(656.369.524)	(548.770.065)
Total Intangibles	₡ 179.897.045	89.769.958

El movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

	2019	2018
Costo activos intangibles		
Al inicio del año	₡ 638.540.023	581.029.052
Adiciones	197.726.546	57.510.971
Saldo al costo	836.266.569	638.540.023
Amortización		
Al inicio del año	(548.770.065)	(488.405.208)
Deterioro y otros	(107.599.459)	(60.364.857)
Reversión de deterioro		
Subtotal	(656.369.524)	-548.770.065
Total activos intangibles (software)	₡ 179.897.045	89.769.958

11. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre se detallan así:

	2019	2018
Vida Plena OPC	₡ 3.008.444.514	1.880.567.301
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	2.273.637.751	2.271.129.238
Total Inversiones en asociadas	₡ 5.282.082.265	4.151.696.539

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de ambos periodos corresponden a un 33.33% de participación en ambas empresas y se utiliza el método de participación de las utilidades.

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden a:

	2019	2018
Régimen de Capitalización Colectiva	₡ 11.328.256	11.843.881
Fondo de reparto aportes obrero y patronal (1)	1.168.324.533	1.257.958.901
Instituciones (2)	160.986.834	143.773.564
A Pensionados por póliza de incendio y saldos deudores	6.658.006	2.689.794
Mora 5/1000 planillas RTR	2.567.680	2.012.184
Depósitos en Garantía de cumplimiento y participación	1.512.495	1.512.495
Proveedores (3)	658.815.995	529.444.475
Total	₡ 2.010.193.799	1.949.235.294

(1) Corresponde a las cotizaciones obrero patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda.

(2) Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes y Arreglos de Pago.

(3) Órdenes de compra de periodo anterior, pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo. En las compras de bienes y servicios, el Fondo maneja líneas de crédito de treinta días como máximo para el pago de las facturas,

13. Retenciones por pagar

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2019	2018
Retenciones de Ley (1)	45.908.552	61.434.183
Impuesto sobre la renta a proveedores	₡ 41.650.492	901.129
Total	₡ 87.559.045	62.335.312

Considera retenciones del salario a funcionarios por créditos, CCSS, Asociación Solidarista, embargos e impuesto de renta, que se cancelan al siguiente periodo.

14. Gastos acumulados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2019	2018
Gastos Acumulados	₡ 75.750.086	87.606.204
Total	₡ 75.750.086	87.606.204

Considera el 24,67% que se debe pagar a la CCSS producto de las contribuciones a la Seguridad Social.

15. Provisiones

Esta cuenta al 31 de diciembre esta cuenta se detalla a continuación:

	2019	2018
Décimo tercer mes	₡ 25.425.955	25.536.901
Contingencias Legales (1)	25.425.955	101.051.545
Provisión devengo vacaciones	209.540.354	224.632.128
Total	₡ 333.185.368	351.220.573

(1) Esta partida corresponde a la provisión para los litigios legales que se reportan por la Asesoría Legal.

16. Ingresos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre incluye los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de créditos que se aplican en el mes siguiente,

	2019	2018
Ingresos Diferidos	₡ 46.237.196	3.849.379
Total	₡ 46.237.196	3.849.379

17. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están conformadas por:

	2019	2018
Depósitos en Garantía de cumplimiento	3.727.787.882	72.314.804
Garantías por arreglos de participación	20.511.360	0
Garantías por arreglos de pago	59.239.597	58.596.377
Compromisos presupuestarios	1.074.833.628	170.406.719
Intereses por cobrar a más de 180 días	1.422.628	1.394.144
Garantías de Créditos	19.895.002.336	13.783.745.478
Operaciones incobrables	¢ 19.471.758	0
Total ¢	24.798.269.189	14.086.457.522

En cuanto al Estado de Resultados Integral del Fondo Especial de Administración, se presenta la siguiente información:

Cuadro 26
Fondo Especial de Administración
Estado de Resultados Integral
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en colones)

	2019	2018
Ingresos de operación		
Contribuciones de miembros activos	¢ 7.048.806.726	6.313.358.832
Contribuciones de miembros pensionados	2.970.205.805	2.805.186.402
Intereses sobre títulos valores	1.756.725.251	2.339.600.545
Intereses y comisiones sobre préstamos	1.299.542.604	927.681.917
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	6.228.310	2.010.944
Total ingresos de operación	13.081.508.695	12.387.838.640
Gastos generales y de administración		
Remuneraciones	5.947.468.926	6.033.356.667
Servicios	2.943.935.880	2.670.765.267
Materiales y suministros	219.102.474	239.713.855
Intereses y comisiones	764.214.254	180.909
Gastos financieros	196.088.668	269.468.218
Transferencias corrientes	124.703.283	105.581.838
Depreciación del ejercicio	516.348.606	493.088.602
Gastos por amortización de intangibles	107.599.459	60.364.857
Gastos por estimación	86.590.622	30.517.324
Total gastos generales y de administración	9.903.037.537	9.903.037.537
Utilidad de operación	2.175.456.522	2.484.801.103

Otros Ingresos

Otras rentas de activos financieros	649.063.385	180.257.017
Otros ingresos no tributarios	40.720.636	45.468.426
Otras multas	9.657.509	2.370.748
Ingreso por inversión en asociadas	422.859.524	522.309.891
Ingreso por afectación de periodos anteriores	332.493.493	294.205.789
Valoración inversiones de asociadas	860.061.085	2.374.185
Ingreso por recuperación de deterioro	10.519.136	0
Venta de activos	0	3.069.366
Total Otros ingresos	2.325.374.769	1.050.055.423

Otros gastos

Donación, venta o retiro de activos	3.885.525	8.057.733
Valoración de inversiones socias	36.298	30.105.035
Total otros gastos	3.921.823	38.162.768

Resultado del periodo

¢ 4.496.909.468	3.496.693.758
------------------------	----------------------

Fuente: Financiero Contable

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos, serán analizadas posteriormente en el apartado de ejecución presupuestaria 2019.

Los Estados Financieros del período 2019, correspondientes al Fondo Especial de Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados, emitiendo una opinión limpia a los mismos, se adjunta párrafo de opinión.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Fondo de Administración (Fondo Especial Operativo y Fondo Especial Administrativo), que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre del 2019 y, el estado de resultados combinado, el estado de cambios en el patrimonio combinado neto y el estado de flujos de efectivo combinado, por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Fondo de Administración (Fondo Especial Operativo y Fondo Especial Administrativo) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), al 31 de diciembre del 2019, así como el resultado combinado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio combinados y sus flujos de efectivo combinados por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Ejecución presupuestaria 2019 Fondo Especial de Administración

El siguiente cuadro muestra los resultados de la recaudación de ingresos del Fondo Especial de Administración al cierre del periodo 2019 según el presupuesto aprobado.

Cuadro 27
Ejecución de ingresos
Fondo Especial de Administración
Año 2019

Ingresos	Presupuesto aprobado	Recaudación real	% Cumplimiento
Contribuciones a Regímenes Especiales 5/1000	9.557.977.054	10.019.012.531	105%
Renta de Activos Financieros	7.249.784.238	7.252.591.810	100%
Recursos de Vigencias Anteriores	7.160.683.461	6.150.006.702	86%
Ingresos no Tributarios	626.322.698	473.237.670	76%
Total	24.594.767.450	23.894.848.713	97%

Fuente: Financiero Contable

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2019, fue el siguiente:

- La recaudación del 5/1000 de miembros activos y pensionados representa un total del 42% de los Ingresos del Fondo Especial de Administración, recaudación proveniente del pago de planillas de los centros educativos públicos y privados cubiertos por la Ley 7531 y sus reformas. A nivel presupuestario el porcentaje de recaudación fue del 105% del 100% esperado.
- En la cuenta de ingresos no tributarios, se registra un ingreso de ¢422.85 millones generado por la participación de la Junta de Pensiones en la Operadora de Pensiones Vida Plena y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, por otra parte, se registran ¢50.37 millones correspondiente a otras multas a centros educativos y proveedores, comisión de impuestos y el ingreso del Fondo Especial Administrativo por el pago de salario al Inspector de edificaciones.
- Dentro de la cuenta de renta de activos financieros, se encuentran los intereses sobre títulos valores del Fondo Especial de Administración, los cuales presentan una sub ejecución presupuestaria del 9.85%, siendo la cartera de inversiones del Fondo Especial Operativo la que aporta el mayor porcentaje, con una recaudación del 342.91%. También se registra un ingreso de ¢6.22 millones por concepto de intereses sobre arreglos de pago de centros educativos. En relación con la recaudación de intereses y comisiones producto de la colocación crediticia, se observa una sub ejecución presupuestaria de 24.66% en el rubro de intereses y 22.79 % en la comisión de los créditos, lo anterior dado que la mayor concentración de colocación de créditos se da en la línea de salud, y esta exime al afiliado del pago de gastos administrativos, lo que repercute en el ingreso de intereses y comisiones..

En cuanto a la recuperación de préstamos de la cartera de crédito del Fondo Especial Administrativo, se obtuvo una recaudación de ¢3.710,29 millones, situación que incide directamente en la disminución del saldo de la cartera. El porcentaje de ejecución fue de un 113.28 % del esperado.

El comportamiento de los egresos del Fondo Especial de Administración para el período 2019, según el monto presupuestado, fue el siguiente:

Cuadro 28
Ejecución de egresos
Fondo Especial de Administración
Año 2019

Gastos	Presupuesto aprobado	Ejecución real	% cumplimiento
Remuneraciones	6.105.373.142	5.752.396.223	94%
Servicios	6.105.373.142	2.943.935.880	91%
Materiales y Suministros	283.804.699	219.102.474	77%
Intereses y Comisiones	904.600.000	764.214.254	84%
Transferencias corrientes	148.403.077	124.703.283	84%
Activos Fijos	803.295.788	749.031.582	93%
Programa de Crédito	9.821.065.611	9.821.065.611	100%
Construcción Edificio	3.263.541.208	1.176.015.508	36%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	22.622.056	0	0%
Total	24.594.767.450	21.550.464.815	88%

Fuente: Financiero Contable

- Dentro de las partidas de gastos operativos, la cuenta de remuneraciones presenta una sub ejecución del 6%, materiales y suministros ejecutó su presupuesto en 77%, para una sub ejecución del 23%, en tanto la cuenta de servicios presenta una sub ejecución de 9%.
- El programa de crédito del Fondo Especial Administrativo alcanzó una colocación de ¢9.821.06 millones, cumpliendo la meta de colocación, lo anterior debido a la alta demanda de los créditos de salud, por las condiciones tan favorables que ofrece esta línea de crédito, y al crédito en la línea de Instituciones Magisteriales, que se le otorgó a la ANDE.
- El detalle para los periodos 2019 y 2018 de las cuentas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias se muestran a continuación:

1.Remuneraciones:

Las remuneraciones por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2019	2018
Sueldos para cargos fijos	¢ 3.888.185.473	3.996.660.027
Servicios Especiales	0	1.715.686
Suplencias	12.714.317	10.021.703
Tiempo extraordinario	104.627.320	62.830.962
Recargo de Funciones	31.938.685	24.993.797
Dietas	190.620.150	191.269.470
Décimo tercer mes	337.096.374	341.840.988
Devengo vacaciones (1)	195.072.703	201.848.058
Cargas sociales	1.187.213.904	1.202.175.974
Total	¢ 5.947.468.926	6.033.356.667

(1) No afecta presupuesto, es una cuenta contable.

Los servicios por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

Se incluye en este apartado el pago de alquileres por las sucursales que la Junta de Pensiones mantiene en el Territorio Nacional, a excepción de San Ramón que son instalaciones propias. También se incluye el gasto por contratos de seguridad y limpieza privada que tiene la Junta de Pensiones para cubrir los servicios en algunas sucursales y oficinas centrales.

	2019	2018
Alquiler de edificios y locales	¢ 227.797.847	185.676.950
Alquiler de Maquinaria	13.497.138	10.074.680
Servicio de agua y alcantarillado	24.381.635	18.779.575
Servicio de Energía Eléctrica	122.901.651	120.874.826
Servicio de Correo	23.805.537	25.504.379
Servicio de Telecomunicaciones	247.086.286	233.891.432
Información	50.387.331	43.927.918
Publicidad y Propaganda	331.404.190	258.264.023
Impresión Encuadernación y Otros	34.305.613	55.140.433
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros	5.499.981	4.447.652
Servicios de Transferencia electrónica de Información	53.421.370	31.688.750
Servicios Médicos y de Laboratorio	25.435.000	22.227.010
Servicios Jurídicos	26.613.704	67.342.798
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	112.228.232	32.000.429
Servicio de desarrollo de Sistema Informáticos	265.084.711	66.199.342
Servicios Generales	292.875.225	241.343.857
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	235.296.188	247.160.643
Transporte dentro del País	7.353.184	7.928.205
Viáticos dentro del País	51.455.055	52.288.805
Transporte en el exterior	13.597.466	5.762.502
Viáticos en el exterior	13.482.561	11.791.656
Pólizas y Seguros Varios	65.889.682	66.381.132
Actividades de Capacitación	148.370.876	53.738.289
Actividades Protocolarias y Sociales	244.345.181	300.667.982
Gastos de Representación Institucional	22.373.047	20.751.103
Mantenimiento de Edificios y Locales	65.546.496	58.945.505
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	16.344.382	14.444.545
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	18.469.163	4.447.024
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	1.418.988	2.278.639
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	32.913.729	253.800.086
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	3.221.391	5.167.875
Otros impuestos	0	13.727.224
Impuestos sobre propiedad de bienes	12.756.415	0
Impuestos de patentes	1.012	0
Servicios de regulación	133.560.204	133.500.000
Deducibles	600.000	600.000
Otros servicios no personales	215.410	0
TOTAL:	¢ 2.943.935.880	2.670.765.268

Los Materiales y Suministros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2019	2018
Combustibles y Lubricantes	¢ 22.889.343	23.551.274
Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.546.397	1.185.000
Tintas, Pinturas y Diluyentes	53.286.580	74.338.772
Alimentos y Bebidas	24.893.508	18.963.634
Materiales y productos eléctricos	0	102.520
Herramientas e Instrumentos	333.500	29.950
Repuestos y Accesorios	1.857.999	2.475.314
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	14.103.249	7.388.335
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.663.661	36.439.846
Textiles y Vestuario	31.179.360	28.908.710
Útiles y Materiales de Limpieza	19.061.533	19.440.060
Otros Útiles, Materiales y Suministros	18.287.347	26.890.440
TOTAL:	¢ 219.102.474	239.713.855

Los gastos por transferencias corrientes por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2019	2018
Otras transferencias a personas	556.500	541.500
Prestaciones Legales	43.509.795	22.635.640
Otras prestaciones a terceras personas	31.247.259	36.344.530
Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	36.141.395	35.080.720
Indemnizaciones	9.700.000	7.526.048
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	3.548.335	3.453.400
Total	¢ 124.703.283	105.581.838

Fondo Especial de Administración - Presupuesto 2020

El presupuesto para el período 2020, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 141-2020, celebrada el 13 de diciembre de 2019. Se presenta a continuación el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Proyectado para el Fondo Especial de Administración.

Cuadro 29
Fondo Especial de Administración
Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios
Presupuesto 2020

Detalle	F.E.O	F.E.A	Total F.E.O Y F.E.A
INGRESOS CORRIENTES	9.970.524.476	0	9.970.524.476
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES			
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	6.846.675.228	0	6.846.675.228
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	3.123.849.247	0	3.123.849.247

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	294.014.408	2.770.231.066	3.064.245.474
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
Ingresos varios no especificados	29.721.493	265.148.470	294.869.963
Ingresos varios no especificados otras comisiones	7.270.054	0	7.270.054
Otras multas	3.816.552	0	3.816.552
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS			
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	212.325.000	541.550.000	753.875.000
Intereses y Comisiones sobre préstamos sector privado	37.000.000	1.609.415.876	1.646.415.876
Intereses y Comisiones sobre arreglos de pago	3.710.574	0	3.710.574
Otras rentas de activos financieros	170.735	354.116.720	354.287.45
INGRESOS DE CAPITAL	0	2.782.184.042	2.782.184.042
Recuperación de Préstamos al Sector Privado	0	2.782.184.042	2.782.184.042
FINANCIAMIENTO	0	10.775.729.598	10.775.729.598
Recursos de Vigencias Anteriores			
Superávit libre	0	10.775.729.598	10.775.729.598
TOTAL DE INGRESOS	10.264.538.884	16.328.144.706	26.592.683.590
EGRESOS			
Remuneraciones	6.368.694.627	0	6.368.694.627
Servicios	2.903.354.486	19.327.196	2.922.681.682
Materiales y Suministros	206.982.000	0	206.982.000
Intereses y Comisiones	300.000	550.346.910	550.646.910
Activos financieros	0	4.056.000.000	4.056.000.000
Bienes duraderos	0	11.702.470.600	11.702.470.600
Transferencias corrientes	310.522.841	0	310.522.841
Sumas libres sin asignación presupuestaria	474.684.930	0	474.684.930
TOTAL EGRESOS	10.264.538.884	16.328.144.706	26.592.683.590
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0	0	0

Fuente: Financiero Contable

De forma consolidada, el Fondo Especial de Administración presenta un presupuesto para el 2020, de ¢26.592 millones de colones, 34.61% mayor que el presupuesto 2019, de los cuales el 40.74%, está destinado a cubrir los gastos operativos de la institución y el 59.26% restante, para la colocación de créditos en el Fondo Especial Administrativo, compra de activos fijos y desarrollo del proyecto de construcción.

A nivel de ingresos, el 5/1000 muestra un crecimiento de 4.32%, los ingresos no tributarios presentan una disminución global del 28.75%, destacándose la disminución en los intereses de la cartera de crédito de un 5% con respecto al 2019, y la recuperación de créditos, la cual muestra una disminución del 2.56%, Por otra parte, se genera un crecimiento en los ingresos de periodos anteriores, por ¢10.992 millones, para el proyecto de construcción.

Los gastos operativos que muestra el Fondo Especial Operativo son de ¢10.264.53 millones de colones, con un crecimiento del 5.33% con respecto al presupuesto 2019. La partida de remuneraciones incorpora la planilla actual de los trabajadores y las contribuciones a la Seguridad Social, así como dos ajustes por costo de vida, de un 1.50% para cada semestre, esta partida muestra un crecimiento del 3,49% en relación con el presupuesto 2019. En cuanto a la cuenta de Servicios, que incorpora recursos para pagos de alquileres, servicios públicos,

información, publicidad y propaganda, servicios de gestión y apoyo, pólizas, mantenimiento y capacitación entre las cuentas más destacadas, se muestra una disminución del 4.49% con respecto al periodo anterior, igual comportamiento presenta la cuenta de materiales y suministros que muestran una disminución de 30.92%. En cuanto a la partida transferencias corrientes presenta un aumento de 134.73%, que incorpora recursos para el pago de los servicios de supervisión que ejerce la SUPEN, así como los montos para cubrir los aportes a gremios, entre otros.

El presupuesto del Fondo Especial Administrativo para el periodo 2020 es de ¢16.328 millones, 63.11% mayor que el aprobado para el periodo 2019, dicho aumento es generado por los recursos que están destinado para la construcción del edificio, que para este período se encuentra en la primera etapa constructiva, por lo que se incorporan recursos por ¢10.992.34 millones, por otra parte, se estima un monto de ¢4.056. millones para la colocación crediticia y ¢710 millones para la inversión en activos fijos.

Estados Financieros Régimen de Capitalización Colectiva

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Se presenta a continuación, el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios al 31 de diciembre del 2019.

Cuadro 30
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos Netos
Disponibles para Beneficios
Para el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	2019	2018
ACTIVOS		
Disponibilidades	¢ 9.267.400.133	5.520.607.361
Cuentas corrientes y de ahorro	9.267.400.133	5.520.607.361
Inversiones en valores	2.671.762.142.692	2.108.572.330.187
Inversiones en valores de emisores nacionales	2.108.572.330.187	2.108.572.330.187
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	42.698.865.696	42.698.865.696
Cuentas por cobrar	143.690.650	143.690.650
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	42.555.175.046	42.555.175.046
Préstamos a afiliados y pensionados	234.273.881.802	234.273.881.802
Préstamos por cobrar	238.872.144.893	238.872.144.893
Productos por cobrar sobre préstamos	125.895.631	125.895.631
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	(4.724.158.722)	-4.724.158.722
Aportes por cobrar	25.256.728.117	25.256.728.117
Aportes por cobrar al patrono	1.339.015.770	1.339.015.770

	2019	2018
Aportes por cobrar al Estado	21.637.811.922	21.637.811.922
Otros aportes por cobrar	3.197.521.258	3.197.521.258
Estimación por deterioro en los aportes por cobrar	(917.620.833)	-917.620.833
Total Activos	2.416.322.413.163	2.416.322.413.163
PASIVOS Y ACTIVO NETO		
Cuentas por pagar	1.422.799.257	1.422.799.257
Retenciones a pensionados	206.406.883	206.406.883
Obligaciones transitorias por liquidar	404.638.114	404.638.114
Retención por servicios recibidos	811.754.260	811.754.260
Ingresos diferidos	218.462.444	218.462.444
Rendimientos recibidos por anticipado	218.462.444	218.462.444
Provisiones	92.836.883	92.836.883
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	47.427.666	47.427.666
Provisiones por obligaciones patronales	45.409.217	45.409.217
Provisión para pensiones en curso de pago	91.530.774.789	91.530.774.789
Provisión para pensiones en curso de pago	91.530.774.789	91.530.774.789
Total Pasivos	93.264.873.373	93.264.873.373
Activos netos disponibles para beneficios futuros	2.323.057.539.790	2.323.057.539.790
Cuentas de orden	277.707.883.829	277.707.883.829

¢

Fuente: Financiero Contable

El Balance General del Régimen de Capitalización Colectiva, presenta solamente dos cuentas generales, a saber: Total de Activos y Total de Pasivos, cuya diferencia es precisamente el Activo Neto Disponible para el pago de Beneficios. Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta deberán ser utilizados para el pago de las pensiones del Régimen.

Es importante indicar, que los Estados Financieros del período 2019 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados y se emitió opinión limpia al respecto.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre de 2019 y, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre del 2019, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Presupuesto período 2020 Régimen de Capitalización Colectiva

El presupuesto para el Régimen de Capitalización Colectiva incluye el ingreso estimado de cotización, obrero, patronal y estatal, por la suma de ¢200.047.70 millones, ingreso por intereses sobre inversiones de ¢258.489.92 millones, estimaciones por fluctuación cambiaria e ingresos provenientes del programa crediticio por ¢51.480.57 millones.

En cuanto a la salida de recursos, se estima una colocación crediticia de ¢55.650 millones para créditos personales y ¢4.350 millones para el programa de crédito de vivienda. En cuanto al pago de pensiones, se presupuestan recursos por ¢11.253 millones, monto que incluye las pensiones en curso de pago, el respectivo décimo tercer mes y las contribuciones a la Seguridad Social.

Cuadro 31
Régimen de Capitalización Colectiva
Incremento en la Reserva en Formación
Por concepto de cotizaciones
Presupuesto 2020

COTIZACIONES	Monto	%
Cuota Obrera (8%)	100.086.405.493	50%
Cuota Patronal (6.75%)	84.447.904.635	42%
Cuota Estatal (1.24%)	15.513.392.851	8%
Total Cotizaciones	200.047.702.981	100,00%

Fuente: Financiero Contable

Los ingresos por cotizaciones son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones.

El presupuesto para el pago de pensiones se detalla a continuación:

Cuadro 32
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones
Presupuesto 2020

PENSIONES	Monto	PORCENTAJE
Invalidez	2.627.032.959	22%
Vejez	5.249.432.255	43%
Sucesiones	2.511.794.286	21%
Décimo Tercer Mes	865.653.664	7%
Total pago de beneficios 2020	11.253.913.164	100,00%

Fuente: Financiero Contable



Aspectos del portafolio de inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva

El Régimen de Capitalización Colectiva es un fondo de pensiones que administra un portafolio de inversiones que está conformado por títulos valores e instrumentos financieros, los cuales están altamente expuestos a los movimientos del mercado financiero y bursátil tanto a nivel nacional como internacional, así como, no se debe dejar de lado el impacto que genera las decisiones políticas que ejecutan nuestros gobiernos de turno en materia de política económica y monetaria. Esta exposición tiende a afectar de sobremedida una gestión saludable del fondo, lo que a su vez compromete la sostenibilidad de este a lo largo del tiempo.

Durante el 2019, nuevamente el comportamiento de algunas macro variables económicas tuvieron un mayor impacto de lo que se preveía inicialmente, producto no necesariamente de condiciones propias del mercado sino influenciadas una vez más por las decisiones del Ministerio de Hacienda en relación con sus necesidades de financiamiento. Dentro de los aspectos que se dieron para el 2019, el cual ya presentaba un panorama lleno de incertidumbre debido a los problemas fiscales que se venía presentado en años previos, derivó en lo siguiente:

- Se esperaba un tipo de cambio devaluándose o por lo menos no apreciándose, tal y como sucedió durante el año; la apreciación del colón con respecto al dólar estadounidense estuvo alrededor del 6%, contrariamente con lo sucedido un año antes donde la devaluación del colón fue de aproximadamente del 7%. Esta apreciación del colón estuvo influenciada por la fuerte liquidez de dólares en el mercado y las expectativas generadas por la entrada de más dólares por la colocación de eurobonos además de

la aprobación de préstamos con organismos internacionales. Este comportamiento del tipo de cambio a diferencia del año anterior tuvo un efecto negativo en los rendimientos del portafolio de inversiones durante el año.

- En cuanto a las tasas de interés y de los rendimientos tanto en colones como en dólares, al igual que el tipo de cambio se comportó de forma contraria en relación con lo sucedido en el 2018. Lo anterior, debido a que la Asamblea Legislativa aprobó el 16 de julio del 2019 autorizar al Ministerio de Hacienda la colocación de eurobonos por un monto de us\$1.500 millones dólares en el mercado internacional para su financiamiento y a esto se le sumó la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas; lo que dio origen a que el incremento en las tasas de interés y de los rendimientos durante el año previó se revertiera de sobremanera hacia la baja para el 2019. Igualmente, esta situación no es saludable para el portafolio de inversiones, dada la necesidad de colocación de sus recursos financieros en niveles de rendimientos que permitan una mayor tasa real a lo largo del tiempo.
- En lo referente a la inflación, el Banco Central mantuvo su meta del 3% ($\pm 1\%$). Durante el 2019 se esperaba una mayor inflación y que la misma se ubicara por lo menos dentro del rango definido por el Banco Central. Sin embargo, esto no se presentó aun cuando se ampliara la base de aplicación del impuesto del valor agregado (IVA) a partir de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Este comportamiento obedeció a la desaceleración de la economía; así como a variables que normalmente le afectan pero que esta vez no influyeron, como es el caso del precio del petróleo y/o una devaluación de nuestra moneda, lo que permitió que la inflación cerrara incluso por debajo del rango meta mínimo establecido por el Banco Central. La tasa de inflación cierra el año en 1.52%, esta condición fue favorable para el fondo de pensión del RCC en términos reales a pesar de la disminución de los rendimientos en los mercados financieros y bursátiles.
- El déficit fiscal costarricense cierra el 2019 con un 6.96%, muy por encima del 6% que se preveía. Hasta noviembre, el crecimiento de ese acápite estuvo controlado; sin embargo, durante el mes de diciembre la decisión de incluir algunas partidas, como son aquellas para el cierre y reconversión de JAPDEVA; cubrir las pérdidas del Banco Crédito Agrícola de Cartago al Banco de Costa Rica, así como girar algunas transferencias relacionadas con el tema de infraestructura (carreteras), entre otras; dieron al traste con el manejo del gasto que se venía realizando. Este escenario afecta a futuro no sola la forma en que se financiará sino también los rendimientos a los cuales obtendrá ese financiamiento el Ministerio de Hacienda para cubrir sus gastos, así como las inversiones que se pretenden (infraestructura vial - herramientas tecnológicas de apoyo para la evasión fiscal).

En cuanto a los mercados internacionales, se presentaron situaciones complicadas que hace muchos años no se preveía, como son las guerras comerciales, tales como las que abiertamente protagoniza los Estados Unidos de América contra países con los que mantiene una fuerte relación comercial como es el caso de la República de China. También se observó una desaceleración económica en países que tiene un alto impacto en la economía a nivel mundial como son los países que conforman la Unión Europea, así como Japón y la misma República de China.

En general, aun cuando a lo largo del año se dieron cambios importantes en macro variables económicas relevantes que impactan en la gestión del fondo, la estrategia de inversiones planteada permitió alcanzar y superar la meta del 5.50% de tasa real actuarial definida para el 2019.

Fondo del Régimen de Capitalización Colectiva

En lo que compete a este Fondo, este es un portafolio de inversiones cuyos principales y rendimientos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta.

Los puntos relevantes del planeamiento estratégico aprobado para el portafolio de la inversión del fondo durante el 2019 fueron los siguientes:

- Incrementar el porcentaje de los bonos de renta fija (tasa variable), en este caso de acuerdo con las oportunidades que ofrece el mercado, corresponden principalmente a bonos ajustados a la curva soberana que realiza el Banco Central; así como aquellos referenciados a las unidades de desarrollo (inflación), emitidos principalmente por el Ministerio de Hacienda.
- Incrementar la participación de inversiones en dólares, dado la expectativa de una mayor devaluación del colón en el largo plazo, y con ello no solamente obtener mayores rendimientos considerando la variación cambiaria sino también diversificar el portafolio con una moneda fuerte, en este caso el dólar estadounidense.
- La inclusión de títulos valores a mayores plazos, para aprovechar la oportunidad de un incremento en las tasas de interés y de los rendimientos.
- Se mantendría la adquisición de títulos individuales de las entidades financieras (mutuales - bancos), que corresponden a inversiones en el corto plazo (un año) y con tasas de interés relativamente altas y que aportan en el tema de la diversificación a la cartera de inversiones.
- Una mayor diversificación del portafolio de inversiones, esto implica un incremento en la participación de valores e instrumentos financieros del sector privado.

Cualquier modificación que se propone para este portafolio de inversiones, por su tamaño, se requiere de un lapso importante de tiempo para ver los resultados. En este caso, la estrategia se puso en marcha, no obstante, a mediados del año se presenta una mayor caída en las tasas de interés y en los rendimientos tanto en colones como en dólares, lo que conlleva a un incremento sustancial en los precios de los valores en colones y dólares en el mercado. Este comportamiento significa nuevamente plusvalías/ganancias no realizadas en la cartera de inversiones durante los últimos meses del año, situación contraria con lo que había ocurrido un año atrás.

Si es importante aclarar que, aunque se esperaba una disminución en las tasas de interés, no se consideró que la misma se diera en una forma acelerada y en la magnitud que se dio. Tal y como se indicó inicialmente, esta disminución en las tasas de interés y rendimientos de los bonos y demás instrumentos financieros fue inducido igualmente por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, lo anterior debido a que ya tenía los recursos financieros suficientes para hacerle frente a las erogaciones que la entidad mantenía; contrariamente a la situación presentada un año atrás, cuando sufrían un faltante importante de recursos financieros para hacerle frente incluso al tema de salarios y pensiones.

Por consiguiente, las ganancias o plusvalías no realizadas vuelven a formar parte del portafolio del fondo del RCC. La razón del porqué estas volatilidades en este apartado del portafolio generada por la valoración a mercado a la cual está obligada por normativa. Se debe recordar que el RCC es un fondo del primer pilar, el cual está en su fase acumulativa y por ende se enfoca en inversiones que tienen un plazo largo de vencimiento. Lo anterior se realiza ante la necesidad de mayores tasas de interés y de rendimientos, tomando en cuenta que el pago de la pensión a la membresía está definido por lo indicado en la normativa que le atañe (y no por los resultados que se obtenga de acuerdo con la valoración a precios de mercado), como es el caso de las pensiones del segundo pilar que administran las operadoras de pensiones complementarias.

Es importante aclarar que en el planteamiento estratégico del portafolio del fondo del RCC, participan el Departamento de Inversiones y la Dirección Ejecutiva y colaboran: la Unidad Integral de Riesgos, el Departamento Actuarial y los dos miembros externos que forman parte del Comité de Riesgos y del Comité de Inversiones. A partir de ahí, se eleva al Comité de Inversiones para ser revisado, analizado y aprobado de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Gestión de Activos³ emitido por el CONASSIF y a su vez, se eleva a Junta Directiva para su aprobación final antes de ser enviado a la Superintendencia de Pensiones.

El seguimiento y cumplimiento del Planteamiento Estratégico que se define para el fondo del RCC se hace mediante informes mensuales que, deben ser presentados para su revisión y aprobación por parte del Comité de Inversiones e igualmente se aprueban en Junta Directiva y se envían a la Superintendencia de Pensiones. El mismo se monitorea de forma constante, por si es necesario realizar algún tipo de ajuste y, además, normalmente se revisa de forma integrada por lo menos una vez durante el periodo de vigencia.

A continuación, un cuadro resumen de la conformación de esta cartera de inversiones y los rendimientos.

Cuadro 33
Régimen de Capitalización Colectiva
Resumen en valores
(En millones de colones)

DETALLE	2018	2019
Portafolio a valor costo	¢2.192.758.52	¢2.617.813.77
Rendimiento nominal interanual a valor costo	10.05%	8.81%
Portafolio a valor de mercado	¢2.108.572.33	¢ ¢2.671.762.14
Rendimiento nominal interanual a valor de mercado	5.42%	14.71%
Participación en el sector privado	16.51%	13.92%

Fuente: Inversiones

Con respecto al 2019, el portafolio de inversiones a valor costo cerró con un monto mayor de aproximadamente de ¢425 millones en relación con el año anterior. Esto equivale a un crecimiento del 19.40%⁴.

En relación con los rendimientos nominales calculados en el portafolio a valor costo, estos se mantuvieron constantes a lo largo del año - alrededor del 9% - cerrando a diciembre en un 8.85%. Esta disminución con respecto al año previo se debió a la cartera en dólares, la cual fue altamente afectada debido a la disminución del tipo de cambio lo que generó pérdidas por variación cambiaria, partida que forma parte del cálculo del rendimiento del fondo. Mientras que, los rendimientos nominales tomando en cuenta la valoración a precios de mercado tendieron a incrementarse, debido al ajuste hacia el alza en los precios de los valores adquiridos que generaron ganancias o plusvalías no realizadas durante ese periodo al portafolio, cerrando a diciembre en 14.71%.

Un punto relevante y positivo en la gestión de este portafolio de inversiones en valores, es la exoneración del impuesto de renta sobre los títulos valores, ya que este le mejora de manera sustancial los rendimientos nominales y reales al portafolio, considerando que partir del 2019 ya el fondo del RCC obtiene la exoneración mediante una ley⁵, y no está supeditada a la exoneración genérica del Ministerio de Hacienda en materia tributaria.

³El CONASSIF el 16 de octubre de 2018, aprueba el Reglamento de Gestión de Activos, que viene a sustituir el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.

⁴ El año 2019 fue un 21.5%.

⁵Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

En lo que compete a la cartera en dólares, su participación en el portafolio se incrementó a partir de la modificación en la gestión, la cual incluyó una mayor inversión en dólares y para ello, se viene realizando el traslado de moneda - colones a dólares - pasando la participación de un 10.92% a un 11.76%, tomando como base el portafolio a valor costo. Importante indicar que, debido a las variaciones cambiarias a partir de la apreciación del colón con respecto al dólar durante el 2019, el incremento se dio de una forma pausada para evitar una mayor afectación en los rendimientos del Portafolio de Inversión.

Aunque se definió en la estrategia aplicar una mayor gestión activa⁶ para el portafolio; la misma no se realizó debido a que la recuperación total de las minusvalías / pérdidas no realizadas se dio hasta en los últimos tres meses del año, en la cual ya sí se logró observar el registro de ganancias o plusvalías no realizadas para el portafolio. Es importante tener presente, que este tipo de gestión se dificulta debido a la falta de profundidad del mercado bursátil costarricense.

El porcentaje de participación en el sector privado del portafolio de valores disminuye con respecto al año anterior, ubicándose en 13.92% (2018, 16.51%). En conjunto con el portafolio de crédito se alcanza una participación del 21.81% (2018, 26.66%) del total de las inversiones que están colocadas fuera del sector público. Aún con la suma de los dos porcentajes se observa una disminución del sector privado en general para el fondo del RCC.

Las inversiones realizadas son de conformidad con la normativa y corresponden a los siguientes sectores; y están ordenadas de acuerdo con su moneda ya sea esta en colones, dólares y unidades de desarrollo (udes)⁷; tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 34
Régimen de Capitalización Colectiva
Composición del portafolio por sector y moneda
(A valor costo)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	9,29%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	53,20%
Sector ¢ 3	Entidades públicas no financieras	0,25%
Sector ¢ 4	Bancos comerciales del Estado	1,79%
Sector ¢ 5	Bancos públicos leyes especiales	2,93%
Sector ¢ 7	Entidades financieras privadas	8,00%
Sector ¢ 8	Entidades no financieras privadas	0,08%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	3,47%
Sector \$ 3	Entidades públicas no financieras	0,07%
Sector \$ 4	Bancos comerciales del Estado	0,09%
Sector \$ 7	Entidades financieras privadas	0,33%
Sector ¢ 1 uds	Banco Central de Costa Rica	0,65%
Sector ¢ 2 uds	Gobierno Costa Rica	10,58%
Sector \$ 9 inmob.	Participación fondos cerrados	7,69%
Sector ¢ 9 Cerrado	Participación fondos cerrados	0,50%
Sector ¢ 10 abierto	Participación fondos abiertos ¢	0,96%
Sector \$ 10 abierto	Participación fondos abiertos \$	0,09%
Sector \$ 12	Acciones\$	0,02%
Total de participación por sector (valor costo)		100.00%

Fuente: Inversiones

⁶ Dentro del tipo de gestión, está la pasiva y activa; la primera es comprar y mantener, mientras la segunda considera la venta de los valores. Se puede durante la gestión del portafolio, realizar una combinación de ambas según las necesidades u oportunidades que se presenten.

⁷ Es una unidad de cuenta, cuyo valor está determinado por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Según lo observado en el cuadro anterior, los sectores en que se encuentran concentradas las inversiones del portafolio son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica. El primero, tiene una participación de alrededor del 67% del portafolio, este porcentaje se incrementa con respecto al año anterior (65%). Esto en detrimento del Banco Central, aunque en general el sector público financiero y no financiero ha disminuido su participación.

Es importante señalar, que los principales emisores que acaparan el mercado financiero y bursátil costarricense son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, principalmente el primero debido a las necesidades que mantiene para financiar el déficit fiscal.

Respecto a los plazos en los cuales vencen las inversiones que conforman esta reserva, se presenta a continuación, un cuadro con la información correspondiente.

Cuadro 35
Régimen de Capitalización Colectiva
Estructura de plazos a valor facial

Vencimiento	2018	2019
A 1 año o menos	12.34%	10.20
De 1 año a 2 años	3.51%	6.83
De 2 a 5 años	17.68%	14.93
De 5 a 10 años	33.37%	31.99
De 10 a 15 años	16.97%	16.43
Más de 15 años	16.13%	19.62
Total	100.0%	100.0%

Fuente: Inversiones

Tal y como puede visualizarse en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de vencimientos corresponde a más de cinco años; sin embargo, la concentración de estos vencimientos se mantiene entre cinco y diez años. Las colocaciones a lo largo del año, además de incluir mayormente bonos de renta fija tanto de interés fija como de interés variable, este último le compete los bonos referenciados a la curva soberana y a la tasa básica pasiva; también incluyó los instrumentos financieros de renta⁸ variable como son las participaciones de fondos inmobiliarios.

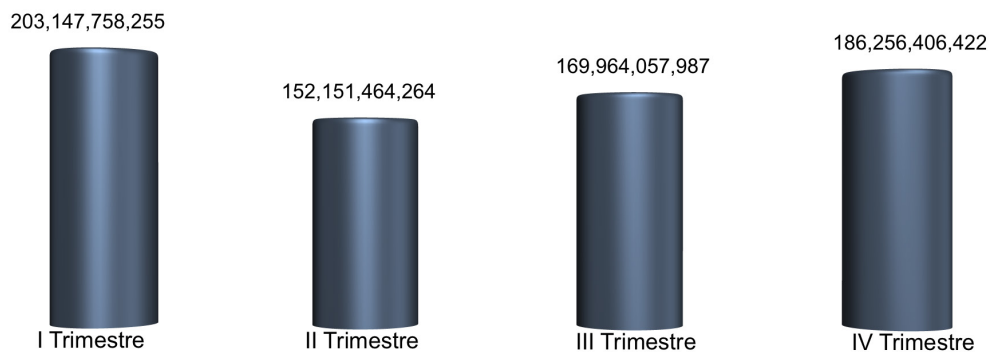
La estrategia a lo largo del año fue incrementar el plazo de los valores para aprovechar en los primeros meses los mayores rendimientos, aun cuando se incrementará la duración del portafolio. Además, se adquirió valores de tasa variable y de renta variable para mitigar en parte los efectos negativos de la valoración a precios de mercado⁹.

A continuación, se presenta un gráfico con las compras de valores realizadas por trimestre para este Fondo durante el año 2019.

⁸ Renta Variable, son inversiones que no tienen definido un rendimiento fijo, por esas características normalmente se ven menos afectados los rendimientos ante movimientos en las tasas de interés.

⁹ Los precios de los valores y las tasas de interés se comportan de forma inversa. Cuando las tasas de interés bajan los precios de los valores se incrementan, así que cuando las tasas de interés suben los precios de los valores disminuyen.

Gráfico 2
Régimen de Capitalización Colectiva
Compras (valor nominal)
2019 (colonizado)



Fuente: Inversiones

Las compras de títulos valores e instrumentos financieros fueron realizadas durante el año con los recursos financieros provenientes de reinversión de principales, intereses y cotizaciones; para un total de ¢711.519 millones de colones a valor facial.

En cuanto a los rendimientos reales obtenidos para la cartera de inversiones en títulos valores a valor costo para este 2019, se ubicaron entre 6.29% y 8.35%, cerrando a diciembre en 7.18%. En el caso de las tasas reales obtenidas a lo largo del año - considerando la cartera valorada a precios de mercado - se situó entre 3.60% y 12.99%, cerrando el año en 12.99%.

En el siguiente cuadro, se presenta el comportamiento las tasas reales financieras de la cartera, solamente de inversiones en títulos valores e instrumentos financieros, calculadas a valor costo y con la valoración a precios de mercado para el 2018 y 2019, respectivamente.

Cuadro 36
Régimen de Capitalización Colectiva
Tasa real financiera cartera de títulos valores e instrumentos financieros
A valor costo – A valor de mercado
Período 2018-2019

Rango	A valor costo 2018	A valor costo 2019	Valor de mercado 2018	Valor de mercado 2019
Enero	6.72%	8.28%	3.27%	3.60%
Febrero	6.87%	8.35%	3.43%	3.71%
Marzo	6.46%	8.32%	2.93%	3.70%
Abril	6.67%	7.58%	3.27%	5.03%
Mayo	6.99%	7.15%	3.62%	4.56%
Junio	6.86%	6.93%	3.74%	5.06%
Julio	6.95%	6.29%	4.42%	5.67%
Agosto	6.88%	6.32%	4.71%	6.43%
Septiembre	7.17%	6.78%	5.62%	7.25%
Octubre	7.86%	6.92%	5.94%	8.82%
Noviembre	7.47%	6.74%	3.53%	11.90%
Diciembre	7.86%	7.18%	3.33%	12.99%

Fuente: Inversiones

Las tasas reales anteriormente mencionadas, no consideran el aporte a la tasa real que se obtiene de la cartera de inversión en préstamos a los afiliados que realiza el fondo. La cartera de créditos cerró en ¢235.917 millones para el 2019, esta cartera de inversión (créditos), finalizó con una participación en el portafolio del RCC de un 7.89%, lo que permite incrementar los rendimientos nominales y reales de ese fondo.

La cartera de valores en conjunto con la cartera de préstamos coadyuva entre ellas para elevar los rendimientos del fondo del RCC. En este caso al cierre del año -tomando la cartera a valor costo - los rendimientos nominales en conjunto de estas dos carteras alcancen un 9.31% en relación con el 8.81% considerando solamente el portafolio de valores. Otra función de la cartera de préstamos es paliar el riesgo de concentración de las inversiones del Fondo.

A continuación, un cuadro con las tasas reales obtenidas tomando en cuenta que la cartera de inversiones en títulos valores e instrumentos financieros, en conjunto con las inversiones mediante la colocación de créditos a los afiliados. La cartera de crédito no le compete la valoración a precios de mercado, solamente aplica para la cartera conformada por títulos valores (bonos e instrumentos financieros).

Cuadro 37
Régimen de Capitalización Colectiva
Tasa real financiera cartera conjunta (valores y crédito)
A valor costo – A valor de Mercado
Período 2018-2019

Rango	A valor costo 2018	A valor costo 2019	Valor de mercado 2018	Valor de mercado 2019
Enero	7.11%	8.69%	4.07%	4.52%
Febrero	7.28%	8.78%	4.25%	4.63%
Marzo	6.86%	8.78%	3.74%	4.65%
Abril	7.07%	8.04%	4.07%	5.76%
Mayo	7.41%	7.61%	4.43%	5.30%
Junio	7.28%	7.41%	4.52%	5.74%
Julio	7.39%	6.80%	5.15%	6.25%
Agosto	7.33%	6.81%	5.40%	6.92%
Septiembre	7.61%	7.26%	6.23%	7.69%
Octubre	8.26%	7.42%	6.55%	9.15%
Noviembre	7.89%	7.25%	4.38%	11.95%
Diciembre	8.29%	7.67%	4.25%	12.97%

Fuente: Inversiones

Para el cálculo de los rendimientos mensuales de la cartera de valores a nivel financiero, se consideran: los intereses y rendimientos, las primas y descuentos, el impuesto de renta, las ganancias o plusvalías por ventas realizadas, las variaciones positivas y negativas del tipo de cambio y de las unidades de desarrollo; además se toma como base la cartera de inversiones a valor costo.

Para el cálculo de los rendimientos de la cartera valorada a mercado, se le agrega a lo anterior las plusvalías/ganancias no realizadas y las minusvalías/pérdidas no realizadas que se han generado durante el mes, y se toma como base la cartera valorada a precios de mercado.

Durante los últimos años, la gestión del portafolio de inversiones (valores y crédito) le ha permitido al fondo del RCC alcanzar tasas reales en términos actuariales entre 4.71% y 11.14%. Al cierre del año, la tasa real calculada por el Departamento Actuarial cerró en 8.02% (valor costo), muy por encima del 5.50% que fue lo definido por el Estudio Actuarial para este año en revisión.

Conclusiones generales y expectativas para la gestión del 2020

Para el portafolio de inversiones del RCC, conforme con la estrategia definida y la gestión realizada, se logró mantener los rendimientos nominales necesarios que coadyuvaban en la obtención de las tasas reales alcanzadas para el fondo durante el 2019.

A continuación, se presenta un escenario de las condiciones que se podrían materializar a futuro para la gestión del portafolio de inversiones, dadas las expectativas que se pueden presentar de acuerdo con el entorno actual; así como el comportamiento de algunas variables macroeconómicas que le afectan.

Uno de los puntos relevantes y central durante el 2019, fue el alto déficit fiscal que se venía arrastrando desde hace algunos años, y que al igual que en los años anteriores y para sorpresa de todos, cerró el año con uno de los déficits más altos de la historia reciente, cercano a los déficits que se observaban durante la crisis de los años

80. Lo anterior implica, que el proceso de reversión de nuestra situación fiscal para llegar nuevamente a tener un déficit fiscal alrededor del 4.0%, se tornaría más largo de lo que inicialmente se anunció.

Por el momento, por lo menos para el primer semestre del 2020 el gobierno costarricense tiene suficientes recursos financieros para hacerle frente a sus gastos; lo anterior gracias a la confianza depositada en el Ministerio de Hacienda por parte de los inversionistas locales, lo cuales se han mantenido a lo largo del segundo semestre de 2019 e inicios del 2020 invirtiendo sus dineros a rendimientos cada vez muy por debajo de lo rendimientos ofrecidos por esa misma entidad durante el primer semestre de 2019.

Ante el actual panorama, se podría estar observando a futuro el siguiente comportamiento en las macro variables más importantes que impactan al Fondo, como son la inflación; el tipo de cambio y las tasas de interés.

- En relación con la inflación, la meta que tiene el Banco Central se ubica en 3.0% ($\pm 1\%$), no se esperaría mayores presiones sobre la tasa de inflación para este año. Lo anterior, considerando que la expectativa de la economía costarricense es que estaría creciendo a una tasa del 2.5%, que es relativamente baja para una economía como la costarricense¹⁰ que tiene altos niveles de desempleo y de endeudamiento no solamente a nivel fiscal sino también de las personas físicas, lo que le suma presión al gasto y con ello al posible crecimiento inflacionario
- Con respecto a las tasas de interés y rendimientos, por el momento el mercado local está financiando al Gobierno a tasas de interés y rendimientos relativamente bajos, adicionalmente el Ministerio de Hacienda ha sido enfático en que desea disminuir aún más las tasas de interés dado el peso importante que tiene el pago de los intereses en las finanzas públicas; por ende, pretende que la Asamblea Legislativa le apruebe una nueva ronda de colocación de eurobonos en los mercados internacionales; lo que presionaría aún más hacia la baja los intereses y los rendimientos en el mercado local.
- En cuanto al tipo de cambio; debido a la política del actual jerarca del Banco Central de Costa Rica, se estaría esperando volatilidades en el tipo de cambio; tal y como se ha observado hasta ahora desde que el señor Cubero Brealey asumió la presidencia de esa entidad. Sin embargo, esa volatilidad podría estar marcada hacia la baja en el tipo de cambio, ante la expectativa nuevamente de una entrada masiva de dólares a partir de la colocación de eurobonos por parte del Ministerio de Hacienda y / o incluso préstamos de organismos internacionales que la misma Entidad ha estado negociando.
- En relación con el déficit fiscal actual, se supondría que debe tender hacia la baja, esto debido a la aplicación en pleno de la Ley de Fortalecimiento de finanzas públicas; por ende, habría una mayor recaudación; así como la aplicación de otras leyes y acciones que le permitirían la contención del gasto como es la Regla Fiscal. Además, por el momento, la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda ha indicado que tiene un colchón de recursos financieros que han logrado mediante las captaciones en el mercado local para enfrentar una crisis de liquidez en el corto plazo, lo anterior para evitar situaciones como lo sucedido a finales del 2018.

Es importante indicar que estas variables económicas podrían verse afectadas para el segundo semestre de 2020, ante un empeoramiento a nivel fiscal, que puede darse ante una menor recaudación de impuestos de lo previsto; un disparador del gasto a partir de un desastre natural que implique declararlo emergencia nacional; empréstitos con organismos internacionales que no se concreten o que simplemente la Asamblea Legislativa no avale con prontitud la colocación de más eurobonos en los mercados internacionales. Si alguno de los puntos mencionados se materializa, esto puede cambiar el comportamiento de las variables económicas aquí indicadas y con ellas las necesidades de financiamiento del Ministerio de Hacienda en el mercado bursátil costarricense para el segundo semestre del 2020.

También estas variables, pueden verse afectadas por el entorno internacional, tomando en cuenta que se está a las puertas de las futuras elecciones en los Estados Unidos de América o se puede disparar la propagación de enfermedades que afecte a otras grandes economías, tal y como ha afectado el virus conocido popularmente como coronavirus a la República Popular de China en los primeros meses del año.

¹⁰ Programa Macroeconómico 2020-2021, Banco Central de Costa Rica

Todos estos macro precios mencionados, así como las condiciones que se están dando en el entorno y/o que se podrían estar generando en el futuro, son constantemente monitoreados tanto por el Órgano de Dirección como por la Dirección Ejecutiva con la finalidad de realizar los ajustes que competan, conforme con el planteamiento estratégico definido para la gestión del portafolio de inversiones del fondo del RCC.

No obstante, se reitera que por la cantidad de recursos financieros que se gestiona, cada día se enfrenta a condiciones más difíciles en cuanto a opciones de inversión que no solamente satisfagan sus necesidades de rendimientos, sino también del calce de los plazos del pasivo actuarial. Este fondo se ubica alrededor de los US\$5.000 millones de dólares y mantiene su constante crecimiento, esto lo enfrenta a la disyuntiva de encontrar las opciones adecuadas para colocar sus dineros.

Imperante siempre recalcar, que una vez que el Ministerio de Hacienda en el mediano plazo logre una mejor gestión de sus finanzas; las opciones de inversión para el fondo del RCC se reducen de manera importante. Lo anterior, implicaría una disminución en los rendimientos del fondo; no solo debido a las pocas posibilidades de inversión, sino también porque se está supeditado a las tasas de interés que definan convenientemente los emisores en el mercado local; principalmente el Ministerio de Hacienda, tal y como está sucediendo en este momento, ya que mantienen suficientes recursos financieros para hacerle frente a sus erogaciones durante los primeros meses del 2020.



Perspectiva Actuarial

El reglamento a la Ley 7302 de 1992, en su artículo 62, establece que JUPEMA es la responsable de la administración financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva, es en ese menester que la institución ha tenido como objetivo salvaguardar el fondo desde sus inicios, actuando bajo los principios de la seguridad social y la técnica actuarial.

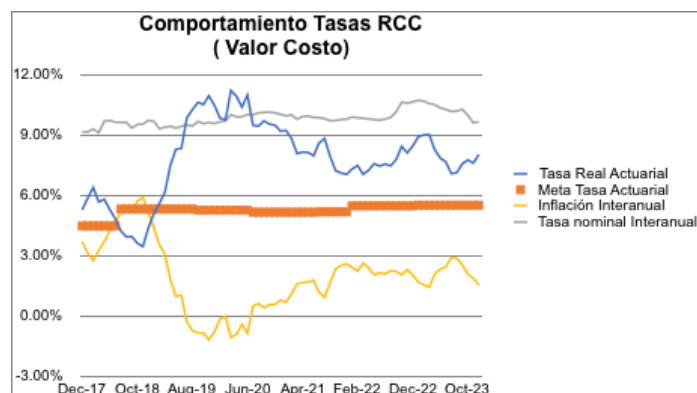
Desde esta perspectiva, JUPEMA ha logrado conformar un Departamento Actuarial consolidado e independiente, que le permite llevar el monitoreo constante y periódico del fondo del Régimen de Capitalización Colectiva, lo cual permite tomar las medidas y acciones inmediatas para su atención.

Durante el período 2019, se realizaron diversas investigaciones en el ámbito demográfico sobre el comportamiento de la población magisterial, en las cuales se continuó el trabajo realizado en los últimos años con el propósito de proyectar adecuadamente los cambios en la población magisterial y cómo estos pueden afectar la solvencia del fondo.

La coyuntura nacional de bajas tasas de inflación y la adecuada gestión de las inversiones permitió que el RCC alcanzara tasas de rendimientos superiores a la tasa meta para el incremento igual a inflación (lo que se conoce como tasa actuarial), por lo que para el año 2019, se lograron incrementar los costos de vida a las pensiones igual a la inflación.

Sin embargo, por medio de los distintos estudios realizados por la institución y según opiniones de expertos, podría existir una reducción en los rendimientos de las inversiones a nivel nacional si el gobierno logra controlar el déficit fiscal, lo que conllevaría a tener que realizar ajustes por debajo de la inflación en los próximos años. Como se puede observar en el siguiente gráfico, la tendencia estable de los rendimientos del RCC alrededor del 10% para las tasas nominales, y del alrededor del 7,5% en términos reales:

Gráfico 3
Rendimientos del Régimen de Capitalización Colectiva
 De diciembre 2013 a diciembre 2019



Fuente: Actuarial

Para el año 2019, la gestión de inversiones realizada por el Departamento de Inversiones y de Crédito y Cobro, logró un rendimiento real del 7.82% a diciembre 2019, el cual fue superior a la tasa actuarial recomendada en la valuación actuarial (5.50%).

Por otro lado, para el 2018 la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), alcanzó 2.03%, lo que se traduce a un aumento de los rendimientos reales del RCC. Cabe señalar que, el resultado de los últimos años (2015 al 2019), se debe a una situación externa del régimen y responde a una coyuntura económica específica, tanto a nivel nacional como internacional.

Como parte del monitoreo constante del RCC, se realizó una valuación actuarial con corte al 31 de junio de 2019. En el siguiente cuadro, se presenta el Balance Actuarial:

Cuadro 38
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Balance Actuarial (Montos en millones de colones)

Tipo de Escenario	Pesimista	Base	Optimista
Tasa de Interés real (Promedio)	4.47%	5.10%	5.02%
Incremento de Pens. (Promedio)	IP = IF-2.35%	IP = IF-0.97%	IP = IF
ACTIVO			
Cotizaciones	2,726,635	2,575,329	2,434,678
Reserva actual	2,670,759	2,670,759	2,670,759
TOTAL ACTIVO	5,397,394	5,246,088	5,105,437
PASIVO			
Pens. Curso de Pago			
Beneficios Vejez	43,183	46,207	47,885
Beneficios Invalidez	27,562	30,076	31,498
Beneficios Sucesión	27,562	20,723	21,482
Total Pens. Curso	27,562	97,005	100,865
Pens. Futuras			
Beneficios Vejez	4,520,448	4,369,050	4,050,653
Beneficios Invalidez	223,306	232,311	223,307
Beneficios Sucesión	493,502	479,990	446,509
Total Pens. Futuras	5,237,256	5,081,352	4,720,469
Otros Gastos *	4,674	3,852	3,172
TOTAL PASIVO	5,332,029	5,182,209	4,824,507
SUPERAVIT/DEFICIT	65,365	63,878	280,930
Prima Media General	16.26%	16.25%	14.74%

(*) Estos gastos corresponden a deberes del fondo reflejados en el estado financiero de junio 2018 y las liquidaciones financieras y actuariales esperadas.

Fuente: Departamento Actuarial. Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Junio 2018.

Para la construcción del comportamiento demográfico y financiero de los activos actuales del RCC, en la valuación, se utilizó la metodología de Cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 7.500 iteraciones. El resultado de este proceso fue una prima media general para el régimen de 16.25%, ligeramente mayor al estudio de año pasado (16.21%) que se ubica a 9 puntos base sobre la cotización actual de 16.16%; pero 24 puntos base por debajo de la cotización promedio futura (16.49%). Es importante recordar que la cotización estatal aumenta cada tres años hasta el 2039, y que para el año 2020, la misma aumentó de un 1.24% a un 1.41%, por consiguiente, para el año 2029 se espera que la cotización total tripartita del RCC sea de un 16.66%.

La razón de solvencia, que es una medida de control actuarial, que mide el porcentaje de pensiones cubierto por el fondo, resultó en este estudio de 100%. Esto significa que el fondo se encuentra en equilibrio actuarial, pero que no puede ser descuidado, ya que se podría caer en una situación deficitaria. Por lo anterior, se puede concluir que para el período analizado no se presentan indicios de que el régimen requiera alguna modificación a nivel de cotización o de perfil de beneficios. Este equilibrio actuarial, se logra no sólo por los altos rendimientos obtenidos en los últimos años, sino también porque se proyecta que a largo plazo los ajustes por costo de vida de los pensionados serán de 0.97% por debajo de inflación.



Declaratoria al apetito y capacidad al riesgo institucional

La declaratoria del apetito al riesgo se encuentra relacionada con el Perfil de Riesgo institucional, las condiciones del mercado financiero-bursátil y la estrategia de inversiones y créditos; así como la gestión operativo-financiera de la institución.

Conceptualización del tema

El marco de gestión de riesgo establece seis fases del proceso, a saber: establecimiento del contexto, identificación y análisis, evaluación, control, tratamiento y comunicación y seguimiento del riesgo; los cuales se encuentran relacionados con todos los procesos de una institución.

La Superintendencia de Pensiones ha modificado su sistema de supervisión a un modelo basado en riesgos, tal como lo ejecuta el sector financiero internacional, para ello, ha desarrollado normativa relacionada con este tema, como es: el Reglamento de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Riesgos. Esta reglamentación solicita el establecimiento de un Perfil de Riesgo y una

declaratoria del apetito del riesgo institucional, bajo el criterio de proporcionalidad de la misma.

El Reglamento de Riesgos define algunos conceptos relacionados con este tema como:

Declaración de riesgos: La articulación por escrito del nivel y tipos de riesgo que una entidad acepta o evita, con el fin de alcanzar sus objetivos. Incluye medidas cuantitativas expresadas en relación con los ingresos, el capital, medidas de riesgo, liquidez y otras mediciones pertinentes, según proceda. También incluye declaraciones cualitativas para hacer frente a los riesgos de reputación y de conducta, así como de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, entre otras.

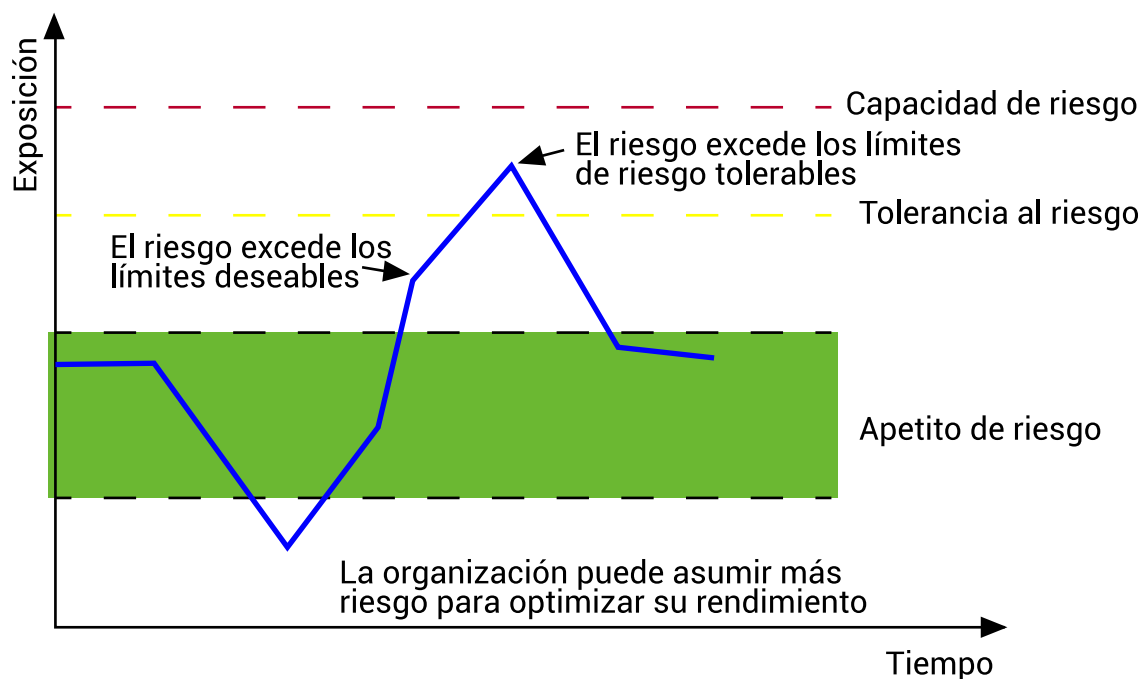
Apetito de riesgo: El nivel y los tipos de riesgos que una entidad regulada está dispuesta a asumir en relación con los fondos administrados, aprobados por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio.

Capacidad de riesgo: Nivel máximo de riesgo que una entidad regulada es capaz de asumir en relación con los fondos administrados, considerando su gestión integral de riesgos, medidas de control, limitaciones regulatorias, base de capital u otras variables de acuerdo con sus características.

Considerando la normativa, se propone los niveles de apetito y capacidad al riesgo para el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). Estos indicadores tienen como propósito el control de la exposición al riesgo de los fondos administrados por las entidades; delimitando sus posibles pérdidas.

Las organizaciones establecen un esquema de umbrales o montos máximos de posibles pérdidas o ejecución de las mismas, de acuerdo con su perfil de riesgo, este esquema se transmite mediante colores, tal como un semáforo; para el seguimiento y mayor comprensión de los resultados.

Tabla 1: Niveles de apetito y tolerancia al riesgo.



Cabe señalar que, estos límites o niveles se encuentran relacionados con la aversión al riesgo del inversionista, el giro del negocio y factores externos de la organización. Por ello, se deben establecer de manera medida y considerando los factores mencionados.

2. Consideraciones cualitativas sobre el apetito al riesgo

- JUPEMA es un fondo de pensiones creado bajo la ley 7531 y sus reformas, siendo un régimen especial creado por ley.
- Este régimen pertenece al primer pilar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador; así otorga el beneficio de la primera pensión de sus afiliados.
- El fondo administrado por JUPEMA es capitalización colectiva, con beneficio definido.
- La población afiliada de JUPEMA se indica en la misma ley 7531 y sus reformas; siendo los agremiados del Magisterio Nacional.
- El Régimen es supervisado por la Superintendencia de Pensiones.
- El Perfil de riesgo del Fondo es definido y aprobado por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la institución.
- Las posibilidades de inversión del Régimen se encuentran delimitadas en la ley 7531 y sus reformas y el Reglamento de Gestión de activos

- h) El Régimen cumple con el Reglamento de Gobierno Corporativo de la SUPEN emitido por el CONASSIF.
- i) El Régimen tiene establecidas las líneas de defensa de la institución; así como la estructura de los Comités de Riesgo e Inversiones.
- j) Para la gestión de los riesgos financieros y no financieros se tienen modelos y metodologías de cálculo de las posibles pérdidas asociadas con cada uno de ellos. Asimismo, se siguen los estándares internacionales de calidad como: ISO 31 000 y ERM COSO. En el apartado financiero se siguen las recomendaciones de Basilea y Solvencia.

Tipos de riesgos

Las actividades financieras conllevan riesgos financieros y no financieros, dado que realiza gestión de recursos en los mercados financieros. Por ello, es importante que se reconozcan, analicen y den seguimiento y control a las posibles situaciones de riesgo que se encuentran expuestos.

La declaratoria del apetito del riesgo de la institución hace el reconocimiento de los posibles riesgos que se encuentran los fondos administrados, tanto financieros como no financieros y los niveles que están dispuestos a asumir las pérdidas.

La conceptualización de la mayoría de los riesgos gestionados por el Régimen es provista por el Reglamento de Riesgos de las entidades supervisadas por SUPEN y emitido por el CONASSIF.

A continuación, se mencionan algunos de los riesgos financieros y no financieros que se encuentra expuesto el RCC por su gestión financiero-administrativa:

Riesgos financieros

a. Mercado: precios y tasas de interés

El riesgo de mercado se define como: "Riesgo por variaciones en los precios de mercado, tales como: tasa de interés, tipo de cambio, precio de las acciones u otros". Este riesgo se encuentra relacionado con cartera de inversiones y créditos del RCC.

b. Cambiario

El riesgo de cambiario se encuentra dentro del riesgo de mercado, definiéndose como: el riesgo asociado a las posibles ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias; las cuales se encuentran denominados los fondos administrados. Este tipo de riesgo aplica para la cartera de inversiones y créditos; así como las transacciones comerciales realizadas por el Régimen.

c. Crédito

El riesgo de crédito se define como: "el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir sus obligaciones financieras al vencimiento o en cualquier momento en el futuro". Este tipo de riesgo aplica para la cartera de valores y crédito.

d. Liquidez

El riesgo de liquidez se define como: "riesgo de que los fondos administrados no dispongan de recursos líquidos suficientes para cumplir las obligaciones financieras cuándo y cómo se espera. Incluye el riesgo por la venta

anticipada o forzosa de activos para hacer frente a las obligaciones, que conlleven descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente". Aplica para la cartera de valores del RCC. En el caso de la cartera de crédito, la liquidez se analiza desde la perspectiva de capacidad de pago del solicitante de crédito.

e. Valuación de obligaciones

El riesgo de valuación de obligaciones se define como: "el riesgo de que los métodos y supuestos usados para estimar el valor de los activos y obligaciones del plan resulten en valores que difieran de la experiencia. Este riesgo puede incrementarse por un diseño complejo del beneficio o por supuestos inadecuados".

Riesgos no financieros

a. Operativo

El riesgo operativo se define como: "Riesgo por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información...".

b. Tecnológico

El riesgo tecnológico se encuentra incluido dentro del riesgo operativo y se define como: "...el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas".

c. Legal

El riesgo legal se define como: "riesgo debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones".

d. Estratégico

El riesgo estratégico se define como: "Riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad regulada para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno".

e. Reputacional y de imagen

El riesgo reputacional e imagen se define como: "toda acción, evento o situación que podría impactar negativa o positivamente en la reputación de una organización".

Resultados del apetito al riesgo

Con base en la metodología aplicada, se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro 39:
Apetito y capacidad al riesgo institucional

Descripción	# veces
Apetito al riesgo institucional	14 veces
Capacidad al riesgo institucional	12 veces

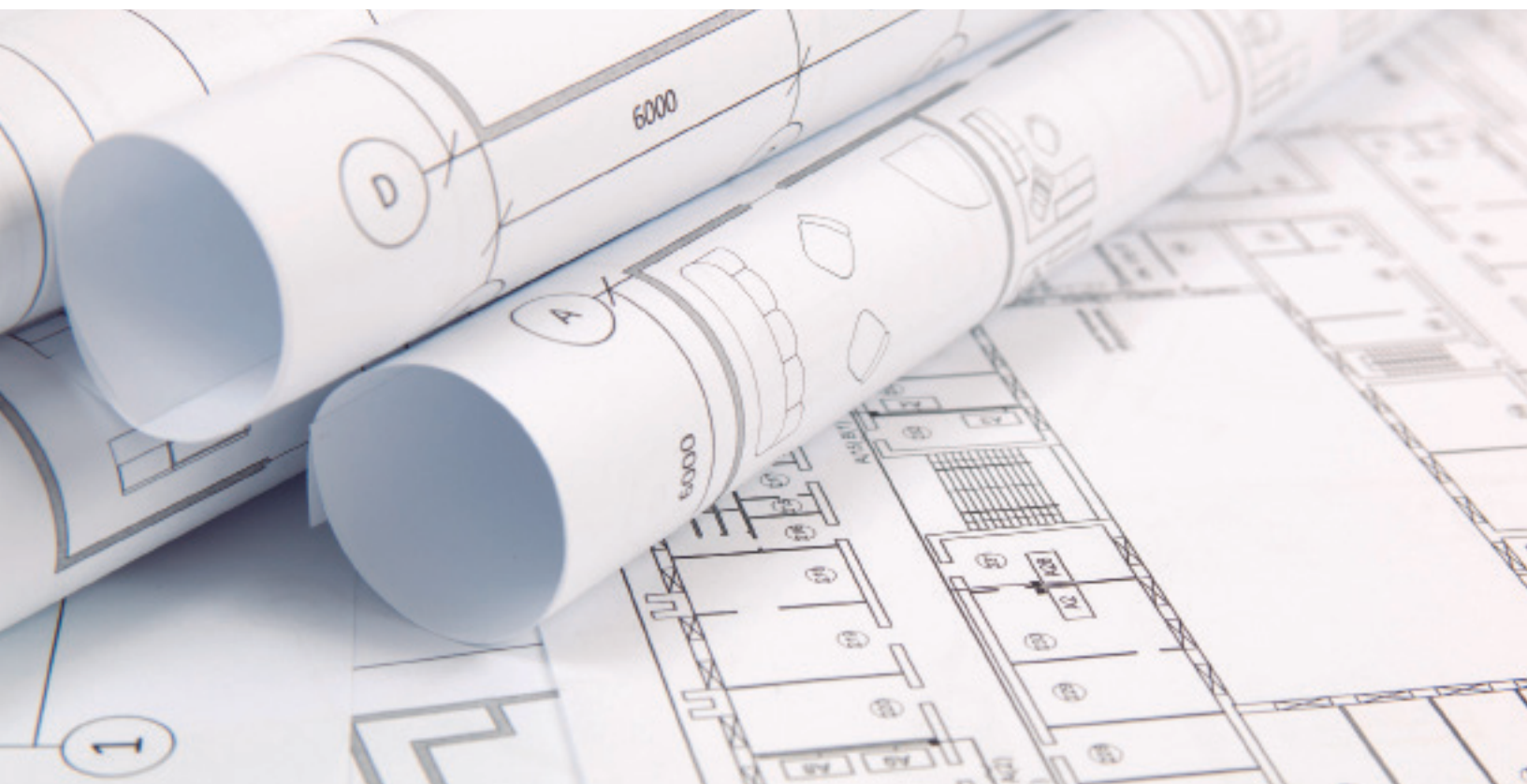
Fuente: Unidad Integral de Riesgo

El resultado se interpreta que la sumatoria del portafolio de inversiones más el saldo de la cartera crediticia al cierre del mes analizado más el presupuesto institucional cubre en 14 veces los riesgos materializados en el portafolio de valores, la cartera de créditos y los procesos operativos, cuestiones estratégicas, legales y reputacionales de la institución para el mes analizado.

Consideraciones comerciales u operacionales

La gestión integral de riesgo considera el impacto de las variables económicas y financieras sobre las actividades de la institución. JUPEMA cuenta con relaciones comerciales y no comerciales con empresas e instituciones públicas y privadas; para el logro de sus objetivos estratégicos; por ello externaliza su compromiso con la gestión de riesgo institucional.

La Unidad Integral de Riesgo considera dentro de su gestión las seis fases del proceso de riesgo sobre el proceso financiero-operativo de la institución. Por ello, identifica, analiza, evalúa, controla y da seguimiento y comunica las exposiciones de las relaciones comerciales y no comerciales con las entidades u empresas vinculadas con la institución.



Construcción de un nuevo edificio

JUPEMA continúa desarrollando el proyecto de construcción de su nuevo edificio en oficinas centrales. Este proyecto fue concebido con el objetivo de mejorar el servicio a los afiliados, por medio de la integración de todas las oficinas en un solo núcleo central de edificios.

Este proyecto planea cubrir todas las necesidades actuales y futuras de atención de los nuevos pensionados de JUPEMA, con una proyección de 25 años, correspondientes a aproximadamente 76.000 afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva y 8.000 del Régimen Transitorio de Reparto.

La propuesta considera un salón de eventos multiusos para actividades de la membresía, con entrada sobre nivel de avenida para mayor comodidad. El salón posee todas las condiciones necesarias que se requieren y un mayor espacio para las actividades desarrolladas por el Departamento de Prestaciones Sociales de la institución.

Se ampliará la plataforma de servicio al afiliado para los trámites de pensión y otorgamiento de créditos.

Se logrará la centralización de las oficinas administrativas en un solo edificio, con el fin de optimizar tiempos y mejorar la eficiencia y atención a la afiliación en sus gestiones.

Adicionalmente, se incluye espacio de parqueos para la afiliación que visita nuestras oficinas, con el fin de brindar mayor comodidad durante su permanencia en la institución.

Los parámetros de diseño consideraron todas las normas vigentes: Código sísmico y de Construcción de Costa Rica y Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", el cual hace más fácil el

acceso y movilización de los afiliados que nos visitan. Además, cuenta con todos los permisos y autorizaciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Bomberos de Costa Rica, Ministerio de Salud, Municipalidad de San José y la Viabilidad Ambiental otorgada por SETENA.

El presupuesto disponible para este proyecto es de aproximadamente \$30.000.000, que incluye permisos de construcción, consultoría y proceso de construcción.

Proceso del proyecto de construcción

Para el desarrollo de este proyecto, se invitaron a participar a 12 empresas, de las cuales precalificaron seis. La evaluación se realizó en dos etapas:

Etapas 1: Análisis del cumplimiento de especificaciones técnicas y financieras.

Etapas 2: Oferta económica.

Todas las empresas calificaron a la segunda etapa con nota mayor a 80. La Junta Directiva adjudicó el proyecto de construcción de la obra a la constructora Volio y Trejos, empresa que, una vez realizada la verificación y cumplimiento de requerimientos, razonabilidad de precios y el plazo ofertado, cumplió con todas las especificaciones establecidas por JUPEMA.

Con la adjudicación en firme se indica que las etapas y plazos de construcción máximos en que se realizará el proyecto, es en un total de 25 meses, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 40
Etapas y plazos de construcción

Construcción	Plazo
Bloques A y D (Fase 1)	12 meses
Bloques B y C (Fase 2)	12 meses

Fuente: Administrativo

Se considera un mes de desfase entre la finalización de la fase 1 y el inicio de la fase 2, para un plazo de 25 meses.

La empresa Constructora Volio y Trejos, adjudicada para realizar el proyecto de construcción inicia labores en agosto 2019, con una proyección de término de setiembre de 2021.

Himno de JUPEMA

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

Compromiso social es el lema
que en acciones concretas forjó,
para quienes en aulas y pueblos
han logrado un mejor porvenir.

Noble casa de puertas abiertas
mano amiga dispuesta a ayudar
garantía de nuestro futuro,
esperanza que invita a soñar.

Nuestras voces en una hoy se funden
compartiendo con gran emoción
en las notas de un canto sencillo
mil sentires en un corazón.

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

¡ Viva siempre gloriosa nuestra Junta,
viva siempre dispuesta a luchar
dando luz a esta Patria Querida
Magisterio baluarte nacional !

